Un mes, S rs. VALENCIA. Tres meses, 22.

Anuncios à 25 céntimos linea. Idem de funerales 12 rs. los suscritores, y 16 los ge no lo sean; todos irán orlados. Remitidos y comunicados á precios corvencionales.

PERIÓDICO MONÁRQUICO DE VALENCIA.

(Tres meses, 28 rs. Seis id., 5%.

Redaccion, calle del Palan número 13, tercero.

Administracion, calle de Cavanilles, num. 3.

Las suscriciones de fuera pueden hacerse en sellos de correo 6 libranzas de fácil cobro.

CAMISERIA DE PARIS

Véase la seccion de auuncios).

La situacion de Cuba.

En nuestro número de ayer reprodugimos las columnas de «El Católico» un artículo riódicos de la Habana, en el que verian nestros lectores expuesta en términos genedes la tristisima situacion de aquella pre-

ada Antilla. Hoy vamos à dar à conocer nuevos datos, ne demnestran el estado poco lisongero de administracion en Cuba, limitándonos solo copiar algunos parrafos de otro importante eriódico ultramarino, que se expresa en los

nientes términos: Poco amigos de hacer visitas, siempre intemestivas a los que, ocupados en asuntos de ineres público, apenas tienen tiempo para cumcon sus obligaciones, fuerza nos es hacer egar a su conocimiento por este medio aquello e mas importa conozcan, por lo mismo que mas veces la adulación, y siempre el bastardo nteres, ocultan aun aquello que mas defectos intraña, y por consiguiente mayores perjuicios acarrea a la administracion.

Por eso, y solo por eso nos permitiremos hoy dicar al Exemo. Sr. Director general de Haenda, cuyo celo no podemos poner en duda, necesidad de hacer pesar sobre determinadas uanas la vigilancia y escrupulosa intervenon que tanto se necesita en las actuales cirnstancias.

Ya vemos que no se pueden sufragar los gasde las reformas aprob das del Sr. Cuervo, o sueldo no alcanza ni aun para pagar los tenos, pinturas, campanas, etc. Hágase, pues, cambio, una escrupulosa visita y registro cienzudo de los despachos. Nómbrese una ision de probos empleados presidida por el or Director general para que de vez en cuanv sin prévio aviso hagan sus visitas de inseccion a los almacenes y muelles, en donde con hojas a la vista puedan hacer grandes descu-

De igual manera y con el mismo objeto enfosfatos asimindemos debian nombrarse comisiones dedicalas a la inspeccion de las demás aduanas de la sla, con lo que, no lo dude el Sr. Gisbert, el Erario público ganaria mucho y hasta se probaa una vez mas que conoce las necesidades del ramo y atiende las justas quejas de la opinion, me en modo alguno puede estar conforme con marcha de aquellos centros.»

«En efecto, no comprendemos el por qué de la otable baja que los últimos meses del año prósimo pasado han tenido en su recaudacion comaradas con la del año anterior, nuestras adua-

I cuenta que no somos nosotros los que mas atrañamos esta baja de que se ocupa la opinion, que lo son aquellos mismos que, tanto por su osicion como por sus conocimientos en el ra-10, se les concede autoridad bastante para que as juicios pesen en esa misma opinion de una anera poco halagadora por cierto para los que an tenido a su cargo alguna de aquellas aduanas, significadas en la baja de que nos ocupa-

esde luego convenimos en que la de la Haba-4, por ejemplo, haya experimentado un pequeescenso en la recaudación, por causas de os conocidas, no extrañas al Sr. Cuervo Aran-🕫 y aun quizás al Sr. Moreda y al actual admistrador; pero ¿están en igual caso las de Cárnas, Matanzas, Cienfuegos, Santiago de Cuba

Sagua la Grando? En modo alguno; y nos fundamos en creerlo entre otras razones, que en su dia haremos icas para consuelo y satisfaccion de muchas encias de nombre, en la muy atendible del nto que, comparados con años anteriores, gados. enido el tonelaje que visitó los indicados

En el número de ayer apuntábamos la manen que a nuestro juicio se podian descubrir ides cosas, ó por lo ménos evitarse en gran le las causas, cuyos efectos lamenta hoy el s, que si bien poco acostumbrado a otras golas, empieza a fijarse algo más en todo lo e de algun modo pueda afectar la riqueza púa; y claro está que las aduanas, principal de de esta, han de ser motivo de estudio, o punto de partida para otros efectos de más endentales consecuencias.»

LA CUESTION RELIGIOSA EN FRANCIA.

o más notable que ha producido estos dias la lica francesa, ha sido el discurso con que chesnelong, el elocuente orador legitimista, uguró en el Senado el debate del proyecto de e M. Ferry. Un diario conservador ha deado que despues del discurso de M. Chesnes nada se ha dicho por la izquierda ni por la ha que merezca consignarse.

la imposibilidad de dar integro tan notascurso, trasladamos a continuacion el reque de él hace el periódico conservador

orador católico no ha escaseado las yerduras a M. Julio Ferry, a quien ha censuconjusticia por querer hacer dos Francias, alea y materialista en frente de la Francia lana que no puede destruirla. ¿Con que deha exclamado, se pone fuera de la ley no

sólo a toda una categoría de maestros cristianos, sino tambien a la mayoría de la poblacion francesa tratada como un país conquistado?

M. Chesnelong ha mostrado en seguida la libertad de las congregaciones como inseparable de la religion: son, ha dicho, los órganos necesarios de la expansion de la Iglesia católica. Por otra parte, ¿de qué puede acusárselas? En todas épocas, y desde la Edad Media hasta nuestros dias ¿no han conservado siempre el fuego sagraolicado por uno de los mas importantes | no hay ley alguna en Francia que las prohiba: descansan en un voto, y los votos son de esencia religiosa, y superiores a la ley.

Despues de exponer rápidamente estas consideraciones, dándoles una forma conmovedora, M. Chesnelog ha tratado la cuestion de los jesuitas para los que la lev actual reserva sus iras. Ha examinado esta órden religiosa desde su fundacion, y se ha exforzado en demostrar que los jesuitas no se ocupaban en politica. Su general en 1854 declaraba en una circular famosa, que la órden debia permanecer ajena a toda cuestion politica. Si expulsais a los jesuitas, ha añadido M. Chesnelong, no ganareis nada en ello; los encontrareis siempre al frente de una religion que ha podido sobrellevar la opresion, la persecucion, pero que no aceptará jamás el servilismo.

El orador ha terminado dando una carga al famoso art. 7.º que viola indignamente la libertad de conciencia y que atenta contra los derechos de propiedad, snprimiendo establecimientos importantes en que se educan miles de ni-

Otro orador poco conocido hasta ahora, pero de verdadoro talento, hizo uso de la palabra. M Voisins-Lavernière que así se llama el indicado senador, es republicano y pertenece a la izquierda. Su discurso fué tan lógico y vigoroso que hasta ahora ninguno de los amigos de monsieur Ferry se ha atrevido a impugnarlo.

EL ANIVERSARIO DEL EMPERADOR DE RUSIA.

A medida que se acercaba la fecha de la solemnidad, con tanto tiempo anunciada, para celebrar el vigésimo quinto aniversario de la coronacion del emperador Alejandro II, los nihilistas, por su parte, y la prensa europea (la bien intencionada), por otra, multiplicaban sus anuncios de catástrofes con que deberia quedar senalado en la memoria de las generaciones el fausto acontecimiento.

Mas por lo que el telégrafo nos contó ayer, las diabólicas concepciones de los revolucionarios, como los fatidicos augurios de los pesimistas, dejaron pasar el dia de ayer sin tomar la forma práctica que los hubiera hecho verdaderamente temibles.

¿Se realizarán sin embargo? Corresponsales hay en Viena, Berlin y San Petersburgo que de seguro contestarian si, y muchas personas de gran sentido tambien lo creen, y no les faltan razones para ello.

Dicen los despachos: «San Petersburgo 2.—Se han verificado las recepciones oficiales sin ocurrir ningun inciden-

te notable. El czar ha recibido al cuerpo diplomático, conversando con los embajadores, a los cuales ha dado las gracias por las muestras de simpatía de que ha sido objeto por parte de los demás so beranos.

A las dos ha salido el czar en carretela descubierta, siendo muy aclamado en las calles del tránsito.

-San Petersburgo 2.-Han comenzado las fiestas del aniversario de la coronacion de:

A las diez de la mañana el czar se ha asomado al balcon principal del palacio de Invierno, en el cual ha permanecido media hora, siendo aclamado por las tropas y un inmenso gentio que se

agolpaba en la plaza de palacio. Todos los balcones de la ciudad están col-

Músicas militares recorren las calles. Los fuertes hacen salvas de artilleria.

Reina el órden más completo. Para esta noche se preparan expléndidas iluminaciones.»

LA EXPORTACION DE FILIPINAS DURANTE EL AÑO 1879.

Es indudable que si la produccion de las islas Filipinas se desenvolviese hasta el punto que lo permite la natural feracidad de aquellas tierras, virgenes aun, podria el gobierno español aspirar a obteuer recursos tan crecidos como los que consigue la Inglaterra de la Australia.

Por eso es muy grata la satisfaccion que experimentamos al consignar que la exportacion de aquel Archipiélago está en vias de progreso, y aunque dista mucho aún de la que registran las colonias asiáticas de otras naciones europeas, su crecimiento infunde la esperanza de que la extraccion de los preciados frutos filipinos tomará en los años sucesivos mayor vuelo que hasta ahora.

Sensible es tener que consignar que durante todo el año 1879 solo han entrado en el puerto de Manila 293 buques con 188.527 toneladas, y que de éstos no hayan sido españoles mas que 98, es decir, la tercera parte próximamente. Aquel comercio es susceptible de mayor impulso, y este no se obtendrá mientras subsistan el estanco y las cargas interiores que embarazan el movimiento de la produccion.

La exportacion total en 1879 puede valorarse aproximadamente para Manila, Ĉebú é Iloilo en 18.705.937 pesos contra 17.470.395 en 1878. Ha habido, por consiguiente, un progreso de cerca

de 25 millones de reales. Los productos de mayor exportacion son el abacá y el azúcar, los cuales figuran por la suma de 15.921.000 pesos.

De cigarros y tabaco en rama se ha vendido por valor de 1.263.437 pesos, además de 74.000 do de la ciencia y de la enseñanza? Actualmente | quintales remitidos a España por cuenta del gobierno.

La restante exportacion la absorben principalmente el café, el añil, el nácar, los cueros y el cobre. Todos estos productos son suceptibles de mayor exportacion, especialmente el cafe, cuva extraccion casi se ha duplicado con relacion a 1878, si bien ha sido menor que en 1877. Hay que tener en cuenta, sin emilargo, que los huracanes han arrasado muchas Mantaciones.

Lo que nos extraña sobremanera es que casi toda la exportacion de Filipinas vava para el extranjero, siendo muy poco lo que la Peninsula trae. De los 567.877 picos de abacá salidos del puerto de Manila, 294. 776 se encaminaron a los Estados-Unidos, y 226.156 a Inglatera, y lo mismo se observa en Cebú y en floilo.

Idéntica observacion puede hacerse respecto del azúcar. Las cinco sextas partes van a los Estados-Unidos è Inglaterra.

Despues de esto, los peningulares piden abacá a Inglaterra y pagan por derechos de aduana cinco veces mas que si importaten directamente de Filipinas, sin contar que el recorrido de la mercancia es mar largo. ¿Qué prueba este fenómeno? Que ante la sagacidad con que trabajan los ingleses, de nada sirven las franquicias concedidas por el gobierno españolal comercio directo con Filipinas, resultando que las mejores ideas suelen malograrse por otras que no están en armonia reciproca. ¿Qué importa la franquicia si el precio de los fletes la anulan? El flete directo de Filipinas a España es mucho mas caro que a Liverpool, porque en este hay competencia y para aquel no, desde el momento en que no hay mas navegacion española que la de los vaporescorreos y la que se verifica entre el Archipiélago y Singapoore. Si la mercancia no perdiera su nacionalidad al trasbordarse, scrian los resultados muy distintos; pero mientras sigan las cosas como hoy, el comercio de España preferirá a pagar los derechos integros de importacion y traer la mercancia rexeportada de Inflaterra, por ser mas caro el trayecto directo, a jesar de la fran-

A esta observacion hay que añadir la del modo de obrar de los ingleses, que proceden por cargamentos enteros de un solo artículo, poniendo en juego grandes ¿apitales, al paso que el comercio en España solo necesita pequeñas partidas fraccionadas.

Si seguimos el movimiento de la exportacion durante varios años, reconoceremos los efectos

signientes: El abacá viene en constante progreso, sumadas las exportaciones de Manila, Itoilo y Ce-

El azúcar ha llegado desde 874.805 picos en 1860, a 2.145.423 en 1879. El café se ha mantenido stacionario durante

el último quinquenio. El añil ha subido desde !277 quintales en 1875, a 3.101 en 1879, si hen han sido mas elevadas las exportaciones de 1876 y 1877

Hay depresion en la exprtacion de nácar, cueros, almáciga y cobre.

En cuanto al movimient de metales preciosos, la importacion durate el año 1879 ha excedido en 3.884 154 de psos plata sobre la exportacion; pero ha sucedio lo contrario con el oro, del cual han salido 2935.019 pesos mas que lo ingresado, resultando un exceso general de importacion de 949.15 pesos.

En suma, el comercio de ilipinas ha alcanzado mas próspera fortuna en 1879 que en 1878; pero aún puede ser mas activo si e gobierno lo impulsa con milidas sábias y liberales, aspirando a crear, emo hemos dicho, en aquellas provincias de the previlegiada situacion, un manantial inagfable de recursos. La Inglaterra, dejando comjetamente libres el ejercicio del comercio y de a industria en la Australia, sin trabas interpres, saca de alli con módicos derechos de xportacion y sin gastos apenas, porque todoslos cobren las colonias, cuantiosas sumas de compensan sobradamente los sacrificios ne hizo en favor de los primeros emigrantes.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del dia 2e marzo de 1880 PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARIÉS DE BARZANA-LLANA.

Abierta la sesion a las tres feida el acta de la anterior, fué aprobada. Se dió cuenta del despacho dinario.

contribucion a la provincia deoria.

El Sr. La Orden apoya su prosicion fundándose en el estado actual de wella localidad. desprovista de lineas ferreas ye medios de comunicacion para dar salida a s productos.

El señor ministro de Fomen contesta al senor La Orden diciendo que nhallándose precorresponde el asunto, el gobino no puede establecer un privilegio a favor da provincia de Soria, y que en breve tendrá lias férreas.

proposicion.

El Sr. Calvo y Martin dirige un ruego al señor ministro de la Guerra para que manifieste su opinion respecto al informe emitido por la junta superior consultiva del ramo en el asunto de los hospitales militares.

Se lamenta del retroceso que se establece, y pregunta qué razones existen para que los médicos no puedan dirigir los hospitales, cuando en Francia, Alemania y Austria se halla ya establecida la separacion natural que existe entre los servicios administrativos y los sanitarios.

El señor ministro de la Guerra dice que tiene ideas propias en el asunto, y que sin discutir ahora sus opiniones, debe manifestar que en esos establecimientos deben dejarse ciertos desahogos a los enfermos dentro del buen régimen disciplinario.

Sostiene que las funciones administrativas son de un órden distinto de las facultativas, y que el orden y disciplina de los hospitales militares deben estar al cuidado de delegados superiores que nada tengan que ver con los del cuerpo fa-

Rectifican los Sres. Calvo y Martin y ministro de la Guerra.

El señor PRESIDENTE: Queda terminado este incidente. Orden del dia: dictamen de la comision mixta sobre la ley de incompatibilidades.

No habiendo quien pidiera la palabra, se puso a votacion, y habiéndose pedido que fuera nominal, quedó aprobado el dictámen por 83 votos contra 21, y sobre la mesa para la aprobacion definitiva.

Se levó el dictámen de la comision sobre derogacion de la base 6.º del apéndice letra B. de la ley de 1872, y fué aprobado sin discusion, y quedó sobre la mesa para su aprobacion defi-

Orden del dia para el jueves: reunion de sec ciones, aprobacion definitiva de las leyes mencionadas y dictámen relativo al ferro-carril de Tamaraceite a Teron en Canarias). Se levanta la sesion. Eran las cuatro.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 2 de marzo de 1880. PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta a las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se mandó pasar a la comision correspondiente una solicitud de las maestras de Cádiz pidiendo que en la nueva ley de instruccion pública se igualen los sueldos de los maestros de ambos sexos.

Pasó á la comision de presupuestosotra instancia de los magistrados de Zaragoza, pidiendola equiparacion para sus viudas y huérfanas con los de las demás clases del Estado.

Juró y tomó asiento el Sr. Astriz y Bairabar. El Sr. Vivar preguntó al señor ministro de Gracia y Justicia si tenia intencion de reproducir el proyecto de reforma del procedimiento

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que para la represion de los crimenes la autoridad no contaba sino con los medios ordinarios. Continuando el debate sobre la proposicion

del Sr. Labra, dijo: El Sr. SANTOS GUZMAN: No pensaba intervenir en este debate, estéril en resultados prácticos para Cuba; pero tengo que faltar a mi propósito para las alusiones que se me han diri-

Todos queremos reformas, y la diputación de Cuba ha expresado bien claramente cuáles son sus aspiraciones: igualdad de derechos políticos con las demás provincias españolas; igualdad económica expresada por el cabotaje y rebaja arancelaria, que es una consecuencia de éste. La diputacion de Cuba para estas reformas desea proceder con la mesura y prudencia nece-

Si la proposicion del Sr. Labra hubiera sido solo lo que sus términos literales expresan, con sumo gusto la habriamos apoyado; pero a esa proposicion acompaña un discurso que expresa sus tendencias; y como aquí se vota la tendencia y el espiritu mas que la palabra, no podemos darle nuestros votos. El Sr. Labra se ha manifestado demócrata y autonomista, y nosotros pertenecemos al partido de union constitucional y defendemos la asimilación posible. El señor Labra es partidario de la abolicion inmediata y simultánea de la esclavitud, y nosotros defendemos el patronato.

El Sr. Salamanca y Negrete habla para alusiones, se justifica de los cargos que se le han dirigido, dice que de la cuestion de Cuba se ha hecho una cuestion de familia, en que los conservadores no discuten otra cosa que la conservacion del poder, y que el Sr. Cánovas ha venido a darle la razon por su tan censurada frase de «Maldita sea la paz».

El Sr. Ochando, usando de la palabra para alusiones personales, recordó hechos y datos encaminados a demostrar que la actual insurreccion no tenia ni con mucho la importancia Se puso a discusion la propicion del Sr. La de la anterior, y se manifestó dispuesto a votar Orden pidiendo la rebaja del por 100 en la la proposicion del Sr. Labra, por mas que no estuviera conforme con todas las tendencias del discurso de su autor.

El Sr. Labra rectificó, principiando por dar explicaciones al Sr. Salamanca respecto al sentido de la proposicion, explicaciones que a juicio del orador no podian menos de obligar al Sr. Salamanca a votar la proposicion, puesto sente el señar ministro de Frienda, a quien que en el fondo habia completa conformidad en el propósito que a ambos señores animaba.

Haciendose cargo del discurso del Sr. Santos

Rectificaron ambos señores, y fue retirada la | decir que hablaba en nombre del partido conservador-liberal de Cuba, puesto que dipu ados conservadores de Cuba, de Puerto-Rico y de la Peninsula, estaban dispuestos a votar la proposicion, que se limitaba simplemente a pedir la urgencia de las reformas económicas y politi-

> Concluyó diciendo que la discusion no habia salido de los términos en que se encontraba con el último discurso del señor presidente del Consejo; invitando a los jefes de las oposiciones que están en situacion de llegar al poder a que dijeran claramente su opinion respecto al punto fundamental de si está ó no en vigor en Cuba la Constitucion de 1876.

> El señor presidente del CONSEJO DE MINIS-TROS: Muéveme tan solo a tomar la palabra el temor de que pueda pasar por cosa averiguada la idea que me ha atribuido el Sr. Labra respec-

> to a los convenidos del Zanjon. Nada ha estado mas distante de mi ánimo que incluir en un anatema general a todos los que entonces depusieron las armas; hay entre ellos quienes han cumplido lealmente sus compromisos, y aun los hay que están actualmente defendiendo a la madre pátria con las armas en le

> Por lo que hace a las preguntas del Sr. Labra, a pesar de lo dificil que es contestar asi de plano a estas cuestiones, que de suyo son ocasionadas a prudentes reservas, debo decir a su señoria que de los datos oficiales no resultaban mas que 1.700 personas como capituladas en el Zanjon: habló de personas armadas. Pero, en fin, sean los que sean, que no hago de esta una discusion especial, si la cifra se aumentara, tonto mejor para nosotros, que hicimos la capitu-

Respecto a la incompetencia de este ministerio para resolver las cuestiones de Cuba, la tésis es de tal suerte arbitraria, que tenemos que atenernos a las puras afirmaciones de su señoria. Y no creo que tengo para qué entrar en el examen de mis antecedentes, porque creo que nadie me negará que para el tiempo en que resolvi coneluir con la trata y traer aqui la representacion de Cuba, para aquellos tiempos mas bien podia merecer el titulo de un reformador temerario que de un reaccionario en las cuestiones de Ultramar.

Dijo que cree que la Constitucion de 1876 está tan vigente en Cuba como en la Peninsula. ¿Para qué, pues, habia de traer un proyecto de les especial para este objeto?

Suspendida la discusion y entrándose en la órden del dia, se aprobó sin discusion el dictámen relativo al acta de Vega-Baja, siendo proclamado diputado el señor Salto y Huelves. Se aprobó definitivamente el proyecto de ley de incompatibilidades y casos de reeleccion. Tambien se aprobó el de próroga para las obras del ferro-carril de Aranjuez a Cuenca. Y se procedió al sorteo de las secciones, terminado el cual, se señaló-su reunion y los asuntos pendientes y

GACETILLAS.

se levantó la sesion a las siete y cuarto.

Esta mañana predicará en la Metropolitana el Sr. D. Valeriano Miralles, presbitero, predicador de la presente Cuaresma en la iglesia parroquial de San Salvador.

-Del Gobierno civil de la provincia se nos remite lo siguiente;

«Segun me participa el señor fiscal de imprenta de esta ciudad, con esta fecha ha sido denunciado el número 107 del periódico La Alianza correspondiente al dia de hoy, por considerar penales los sueltos de la gacetilla general, que empieza el uno con las palabras «Nuestro colega» y termina «estómago»; y el otro principia «El periódico» y concluye «aque-

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.-Dios guarde a V. muchos años.

Valencia 4 de marzo de 1880.-J. Botella.» Sentimos el percance del colega.

-La funcion religiosa que, segun costumbre de todos los años, debia celebrarse el próximo dia 19 en la iglesia del Monasterio de Santa Catalina de Sena, ha sido aplazada para el dia 30 de abril, segundo dia del jubileo de Cuarenta Horas, a causa de estarse pintando actualmente el espresado templo.

-De El Imparcial:

«Segun noticias que tenemos por fidedignas, en los centros oficiales se ha recibido esta mañana un telégrama dando cuenta de que anoche, al sa lir la Reina de los belgas de uno de los tea tros de Bruselas, se oyó junto al carruaje una de tonacion, que se ignora si fué producida por un petardo o por el disparo de algunarma de fuego, aunque se cree, generalmente, que no iba dirigida contra la Reina.»

-Se han reunido en Roma no pocos representantes de los seminarios y colegios de Sicilia, Bergamo, Piacenza, Lisboa, Everton, Liverpool, Ham, Thrantaise, Bois le Duc, Brixen y otras ciudades para tomar parte en el homenaje que los hombres científicos católicos ofrecerán al Padre Santo el 7 del corriente mes. A M. Tripepi llegan continuas noticias de la llegada de otros. Son numerosos los seminarios que se harán representar; y entre los de Italia se notan algunos de Troja, Lecco, Orvieso, Como, Citá di Castello, Marsico y Potenza.

Sabemos con placer, dice la Aurora, de donde tomamos estas noticias, que el Padre Santo ha concedido que el 7 de marzo, aun cuando es la cuarta dominica de Cuaresma, se celebre en la Guzman, dijo que no podia este señor diputado | g lesia de la Minerva la Misa propia de la fiesta

canismo, teerza, dan m

nstruccion

s industria

ES

ados.

braza el ram I. Viguer Blay

18 1. osamente pa cima estacio

s y auchos y

ue se emple que obran en parable GUA-

00 kilos. D 23 X cuarteles

SOS, irables, se

xiranjero. e, 22, far-

Bilbao, admialle del Mar, de San Vicen-VADONGA

6 para Ali-

rtagena, Má

arril, Coruña n, Santander argo y pasa-GIJON del corrien-Tarragona y

cargo y pasaes. Cebrian, eit, 9. IISPANIA

5 del actual

ra Londres. PERSIAN del actual a Liverpool. REWSHIRE 9 del actual ra Glasgow.

ntonio Devean ristóbal, EL ESPALIU 1 de marzo elona, San

iendo cargo s. M. Perera . 11. PINZON

del actual a Barcelons. -Andrews y reros, 1

de la ciencia.

Celebrará la Misa el cardenal Zigliara, y el ilustre Padre Girolano Pio Saecheri, secretario de la Santa Congregacion del Indice, pronunciará un discurso latino dedicado á los concurrentes.

-Las inquietudes crecen en San Petersburgo, reinando alli un verdadero pánico. Los nihilistas están sembrando el terror por todas partes.

Los directores de las fábricas de gas han recibido el aviso de que sus establecimientos serán volados, y lo mismo los curas respecto de sus iglesias. El dia 24 de febrero fuè cercado el cuartel de guardias de a caballo por un regimiento de infanteria, procediendose a un escrupuloso registro que duró toda la noche.

En un convento de Kiew que se habia negado a dar auxilios pecuniarios a los nihilistas, hubo el 19 una explosion de dinamita, y voló toda la parte del edificio en que estaban la imprenta, litografia y blblioteca que se incendiaron, comunicándose el fuego a los almacenes y celdas de los monges.

Esto cuenta un periódico; pero no hay que asustarse, porque segun nos dice La Voz Pública, el nihilismo no pretende la destruccion de la sociedad; debe tener un fin mas noble, y un pensamiento mas humanitario.

¡Vaya con la nobleza y la humanidad!

-Dice un apreciable colega: «El señor gobernador de Puerto-Rico ha remitido al ministerio de Ultramar 28.700 duros, importe de la suscricion abierta en aquella isla

¿Quién lleva la cuenta de todo lo recaudado? Por la nuestra, se ha recogido ya lo bastante para que no existan tantas familias como hay sumidas en la miseria en las provincias inundadas.

para socorro de las inundaciones de la Penín-

-Suma y sigue.

De La Correspondencia: «Se han recibido en Madrid telégramas anunciando que varios altos funcionarios franceses han sido amenazados por los nihilistas en escritos dirigidos a los mismos.»

De manera que tenemos a los nihilistas a la puerta de casa, y disponiêndose acaso a sentar sus reales entre nosotros.

Tenemos liberales-conservadores en el poder; tenemos insurrectos en Cuba; tenemos en Andalucia secuestradores; tenemos en Ciudad-Real bandoleros; tenemos en Cataluña asosinos.....

Solo nos faltaban los nihilistas para tener todas las plagas.

-Leemos en nuestro colega El Comercio: «Nuestro particular amigo D. Vicente Galiana ha sido nombrado Director del periódico de Casa-Ramos, Botella y compañía.

Suponemos que El Católico dará la enhorabuena por tan merecido ascenso a su antiguo companero.»

Tiene razon El Comercio.

Reciba el Sr. Galiana nuestra enhorabuena.. -Anteanoche falleció en nuestra ciudad nuestro respetable amigo el P. José Garcia y Garcia, de la Orden de San Francisco y Comisario ge-

neral de los Santos Lugares en este reino. Era el P. Garcia un virtuosisimo sacerdote, cuya perdida será muy sentida por sus numerosos amigos.

Rogamos a todos nuestros lectores encomienden a Dios el alma del finado.

-Tambien dejó de existir anteayer la señorita doña Emerenciana Minguella è Izquierdo, hermana del M. I. señor canónigo de esta Metropolitana D. Pedro Minguella

Acompañamos a su familia en el profundo sentimiento que experimentan por tan dolorosa pérdida, y pedimos a nuestros suscritores rueguen a Dios por el alma de la virtuosa fi-

-Mucho ojo.

Habiendo llegado a nuestra noticia un nuevo procedimiento para dar timos, dice un colega de Madrid, hemos de hacerlo presente para que los incautos no sean victimas de esos personajes que tanto discurren para apoderarse de lo ageno.

El campo de sus operaciones son las estaciones de los ferro-carriles. Se colocan en la fila que forman los viajeros para recoger su billete, y cuando llega alguno de estos que en su cara revela la buena fe, y que puede ser fácilmente engañado, entablan con él conversacion, y despues de averiguar el punto a donde se dirige, manifiesta el timador que tambien el vá ala misma poblacion y se brinda a sacar el billete; como esta es una costumbre muy generalizada, se entrega el dinero sin la menor desconfianza, y el timador se acerca al despacho y toma dos billetes; pero en vez de ser para Zaragoza, por ejemplo, sirven tan solo para Vallecas, embolsándose la diferencia del precio sin que de ello se aperciba el viajero, hasta que al llegar a la estacion que designa el billete, le dicen que ya no puede continuar su viaje.

-Además de La Voz Pública, nuevo periódico, de cuya aparicion dimos cuenta ayer, se ha pedido autorizacion para publicar La Semna Cómica, El Cosaco y La Ironia; y anteanoche oimos pregonar por las calles el primer número de El

A este paso va a llegar dia en que haya mas periódicos que lectores. ¡Buena tarea para el señor fiscal!

-La noche del miércoles se efectuó en e teatro de la Princesa la funcion annnciada a benesicio de la hermosa niña Pepita Mari, la cual dió una nueva muestra de su precoz talento y excelentes disposiciones para el arte escénico.

En la preciosa comedia «El olmo y la vid», la señorita Mari desempeñó su papel con notable acierto, recitando los versos a la perfeccion, y aun pudiéramos decir con maestria, atendiendo a la corta edad de la pequeña actriz. En la pieza «Las diabluras de Perico», no estuvo menos acertada, poniendo de relieve sus infantiles gracias, y una naturalidad y sencillez admirables.

El público colmó de aplausos a tan encantadora niña, y la obsequió con dulces y algunos otros regalos.

-El Sr. Martin, redactor de nuestro colega El Pais, se ha separado tambien de la redaccion de dicho periódico.

-Por el ministerio de la Guerra se ha publiingreso en fas academias militares mas aspiran- mero no tan considerable cual quisiéramos,

de Santo Tomás de Aquino para los cultivadores | tes que aquellos que obtengan el número de

plazas marcado en las convocatorias. Esta importante disposicion ha sido dictada en vista del crecido número de aspirantes que se presentan en todos los concursos, y que despues pretenden obtener plaza, siendo así que es muy limitado el número de ellas que señalan las convocatorias.

-Cerca de quince mil duros ha producido en el pasado mes de febrero a la caja especial de las obras del Puerto el arbitrio local que en él se cobra con destino a dichas obras, pues la recaudacion llevada a cabo con un celo que honra a sus empleados, ha llegado a 293.315'48 rs.

-El arbitrio establecido sobre los puestos públicos de venta, licencias y ambulancias, que recauda la comision del Repeso del Ayuntamiento pe esta capital, constituye uno de sus mas pingües ingresos, cual lo prueba el que, en el pasado mes de febrero, sobre ser el mas corto del año, ha cobrado 46.799°52 reales, de manera que no es aventurado estimar sus ingresos en medio millon de reales.

A pesar de ello, los mercados de Valencia están muy lejos de corresponder a lo que en este ramo de la administracion tiene derecho a esperar una ciudad culta y populosa, reduciéndose a plazas algunas de ellas de paso obligado para muchas gentes, que dificilmente pueden cruzarlas, en especial durante las primeras horas de la mañana.

-A 3.440 pesetas asciende el valor de las licencias espedidas para caza y uso de escopeta por este gobierno de provincia en el pasado mes de febrero.

-El dictámen de la comision relativo al proyecto de ley sobre derogacion de la base 6.ª del apéndice letra B de la ley de 26 de diciembre de 1872, aprobado en primera votacion en el Senado, dice asi:

«Artículo único. Las industrias de venta de sal comun ó purificada, y de aceite mineral y gas-mille, que por virtud de lo dispuesto en la base 6.ª, apéndiee letra B de la ley de presupuestos de 26 de diciembre de 1872, vienen satisfaciendo, con separacion de toda otra cuota, las señaladas por dicho concepto, solo satisfarán en adelante las que les correspondan conforme a lo que se determina en el reglamento y tarifas vigentes de la contribucion industrial.»

-El gobernador civil de Canarias ha solicitado del ministerio de Fomento autorizacion para celebrar en 1887 una Exposicion provincial de agricultura, industria y comercio y artes liberalusy mecánicas, marina, etc., para solemnizar el cuarto centenario de la fundacion de la ciudad de Las Palmas.

-En Teruel ha subido el precio de la carne nada menos que veinticinco céntimos de peseta, vendiéndose a razon de una peseta y setenta y cinco céntimos el kilo.

-En Arrecife de Lanzarote (Canarias) ha ocurrido un drama sangriento. D. Antonio Ortiz se habia propuesto no salir de su casa, ni que su mujer saliera desde que se celebró su boda, esto es, hace cuatro años, llegando al extremo de recibir la comida por un postigo de su habitacion. Con motivo de haber dado a luz la espo- los cuerpos a que se les destine. sa, penetró en la casa la madre de ésta; pero el estrambótico espuso no la dejó salir, diciendo que el que alli entraba no salia ya más. La pobre señora dió voces de socorro y aquel le dió unas cuantas puñaladas. Poco despues acudieron las autoridades con algunos guardias, que fueron recibidos a tiros por el Sr. Ortiz, hasta que la guardia tuvo que disparar a su vez, dejándole muerto en el acto.

-Esta noche a las siete dará la tercera conferencia sobre las causas y tratamiento de la Tisis pulmonar en la Sociedad Escolar Médica, el socio protector de la misma Dr. D. José Creus.

-Anteanoche obtuvo una merecida ovacion en el coliseo Principal la distinguida primera tiple Sra. Fossa, cuyo beneficio se celebró con la magnifica opera l'Lombardi.

El teatro se hallaba completamente lleno de una escogida concurrencia, que quedó satisfecha del buen éxito de la ejecucion de la obra. La Sra. Fossa fue aclamada con entusiasmo, y obsequiada con numerosos ramos de flores, algunos de ellos de dimensiones colosales, y multitud de coronas que cubrieron materialmenle la escena. Tambien fueron muy aplaudidos

los Sres. Sani y Meroles. La apreciable prima donna, que tantos lauros ha alcanzado durante su carrera artistica, ha sabido conquistarse tambien el aprecio y las simpatias del publico valenciano, elocuentemente demostrados en la lisongera ovacion que anteanoche alcanzó.

-A los efectos que previene el articulo 139 de la vigente ley municipal, ha quedado expuesto al publico, por tiempo de quince dias, en la Secretaria del Ayuntamiento, el presupuesto, adicional para el corriente año económico.

-Un soldado del regimiento de Burgos promovió anteayer un fuerte escándalo en la calle del Llop, dando de bofetones a una pobre mujer é insultando a un guardia municipal que trató de hacerle entrar en razon, al cual amenazó con propinarle algunos porrazos y ainda mais con romperle las narices, obsequio que no pudo llevar a cabo y que el guardia recompensó poniéndole a buen recaudo.

La mujer fué conducida al Hospital.

-Tambien por cuestion de bofetones dados : una mujer, fué conducido a Serranos otro sugeto indocumentado, que al ser detenido en la calle de la Abadia de San Martin, lugar del desman, confesó no tener domicilio en la capi-

-Parece que está ya acordada la reforma que ha de sufrir el uniforme de la guardia municipal, para que no guarde tanta semejanza con la de la Guardia civil. Desaparecen las solapas vivos rojos, abrochando el levita una sola fin la de botones, y se cambia de forma el tricornio que los guardias municipales llevarán apuntado, como los alguacites del Ayuntamiento en traje de gala, y los de la Audiencia.

-Segun noticias, los vecinos de la plaza de la Reina proyectan tambien levantar una falla. A este objeto celebraron auteayer tarde una

-Leemos en Las Provincias:

"Casi todos los años, desde que se halla establecida la féria dejulio en Valencia, se ha pensado cado una orden disponiendo que en lo sucesivo | en crear prados artificiales en el cauce del rio pano sean aprobados en los concursos anuales de | ra el sostenimiento de los ganados que, en nú-

concurren a dichas ferias; pero siempre se ha desistido de ello, por el fundado temor de que los trabajos y slembras que se hagan en el cauce no han de dar resultado, tanto por la calidad del terreno, como por la probabilidad de que durante los meses que ha de durar el crecimiento de las plantas forrajeras que se pretenda utilizar, ha de sobrevenir alguna avenida que destruya los prados. A pesar de estos temores, la comision de paseos del Ayuntamiento parece que ha acordado ensayar este año el establecimiento de dichos prados artificiales en el cauce del Túria.»

-El dia 26 pasó por Santander el vapor francés trasatlántico «Saint-Simon», donde se embarcaron mas de 70 personas entre hombres, mujeres y niños hasta de pecho, procedentes de tierra de Búrgos, a donde, sin duda, han ido a buscarles los ganchos que recorren todo el territorio español, prometiendo el oro y el moro, como suele decirse, al que quiere trasladarse a América. Asi lo escriben desde el mismo Santan-

Se comprende que, a pesar de los desengaños sufridos, hombres que pueden disponer de su persona, vayan al otro lado de los mares con la esperanza de una fortuna que raras veces se logra; pero parte el corazon que padres de familia se trasladen a lejanas tierras en malisimas condiciones, acompañados de sus majeres y de tiernos niños que açaso no puedan resistir una larga y penosa navegacion.

-Dice un colega de Madrid, que es muy probable se modifiquen los ejercicios de oposicion para el ingreso en la carrera fiscal.

-Leemos en La Correspondencia:

«El jefe del movimiento de la compañía del ferro-carril de Alicante ha dado cuenta de que en el tren misto ascendente número 9 de aquella linea, y en el kilómetro 241, se habia caido un niño a la via, arrojándose detrás su madre. Inmediatamente salió para dicho punto el jefe de la estacion de Roda, y se encontró a la madre sin novedad y al niño en sus brazos, ligeramente herido.

-Un mendigo, tillido de las piernas, que imploraba la caridad pública en Alicante, hirió el otro dia gravemente a un transcunte, asestándole una terrible puñalada en el vientre.

-La autoridad competente ha dispuesto un cámbio completo er los distritos que tenia asignados a los inspectores de Orden público de esta capital. En su vrtud, pasan: el Sr. Tarin al distrito del Mercado, el Sr. Valero al del Grao, el Sr. Cot al de San Vicente, el Sr. Prohens al del Mar, el Sr. Llabrés al de Serranos, y el señor Ivars continúa de jele de policia.

-La Guardia municipal prestó ayer un buen servicio, deteniendo a un sugeto recien llegado de Zaragoza, y que resultó ser el presunto reo de un hurto de 2.080 rs. hecho dias pasados a un cobrador de contribuciones. El industrial en cuestion fue puesto a disposicion del juez de primera instancia del distrito de Serranos que le tenia reclamado.

-Para el 29 de abril deben quedar terminados el ingreso di los quintos en caja y reparto a

-Los periódicos de Galicia dan cuenta de un temblor de tierra que se noté en la madrugada del 20 hácia la parte de Entrimo y Lovios, recorriendo la dirección Norte a Sur. Al signiente dia de cargo una furiosa tempes-

tad, siendo tan considerable la crecida del rio Sales, que arrastró des molinos, ocasionando ademas grandes desperfectos. En Muiños cayó un rayo sobre la torre de la

iglesia parroquial, derrbándola casi por completo, sin que afortunad mente hubiera que lamentar desgracia algun/ personal al producirse el hundimiento de aqu/lla juntamente con las campanas.

-Extracto del Boletin oficial de ayer: Gobierno civil. - Circulares sobre extravio de cédulas personales.

Presupuesto carceario del partido de Gandía. Administracion tentral.—Se anuncian varias cátedras vacantes u las Universidades de Zaragoza v Madrid.

Subasta para la ontratacion del suministro de viveres para el preidio de Cartagena. Administracion funicipal.—Anuncios de va-

rias alcaldias. Factoria de substencias.-Nota de las compras verificadas e la tercera decena de fe-

Juzgados.

SOCIEDATESCOLAR MEDICA.

Extracto de la egunda conferencia del . Crous.

Comenzó su disrtacion resumiendo lo expuesto en la conferncia anterior; continuò la exposicion del tema terminando el punto relativo a las misteriosa acciones de la fecundacion en su relacion con s diatesis. A este propósito, despues de relatar ilgunos fenómenos que se observan en el ordi fisico y moral y de citar la distinta interpretaon que se dá del dinamismo de algunas sustancs por organicistas y vitalistas, los primeros sponiendo que actúa sobre la materia, y los segndos rápidamente sobre la fuerza vital, se preuntaba: ¿Tiene algo de particular que al infulirse su fuerza vital por decreto del Eterno, da se doblegue por carecer de autonomia al modde ser de un huevecillo fe-

cundado? Explicó el sento que daba a sus palabras, poniendose a cubrto de la critica que pudiera hacersele de no suir el vitalismo de Staal, diciendo: 1.º Que evitalismo que mas ó menos a lo Barthez sosten, no estaba renido con la doctrina católica. 2. Que si algun dia creyera lo contrario, renuncria a él. 3.º Que si el espíritu y materia, elemeos tan antitéticos, se admite que forman un to o unidad compleja, lo mismo puede aceptae que el cuerpo y fuerza vital formen tambien idad compleja.

Volviendo a lacuestion de la diatesis, y en especial a la tubculosa, dijo que al trasmitirse el modo de ser yxistir patológico de la fuerza vital de uno de I dos progenitores, debia entenderse tan sola predisposicion al estado diatemo, pues no dotra manera podia explicarse los largos perios le latencia en las diatesis.

Habló tambiene los individuos que se observan tuberculos y hasta tisicos y que sus padres no lo sor

Explicaba el ctor Crous con claras y ele_

gantes frases estos fenómenos, diciendo qu siempre hay de por medio en los par sun matrimonio prematuro, retardado, consanguineo, constitucion debil, y sobre todo, diatesis, en especial la sifilitica, condicion de las cuales no puede esperarse sino del individuo tuberculoso ò tisico, ya pues que el huevecillo procede de ser pobre o raquitico y la fuerza vital es menguada.

Pasando a interpretar otros hechos el ilustrado profesor de Patologia, decia que hay individuos en los cuales no puede reconocerse la tuberculosis en sus ascendientes, en sus colaterales ó descendientes, y sin embargo, ellos son tuberculosos, explicando esto por lo que se llama diatesis adquirida de facil interpretacion dentro la doctrina vitalista. Decia en apoyo de lo dicho, que aun los organicistas, y el mismo Jaccoud entre ellos, dicen que las causas debilitantes y antihigiénicas, actuando por mucho tiempo, acaban por debilitar profundamente la fuerza armoniosa funcional del cuerpo, lo cual aceptan los vitalistas diciendo: las causas debilitantes obran sobre la fuerza vital, de la debilidad de esta a la predisposicion a la diatesis, un paso, y de aquella a esta otro.

A continuacion expuso a la consideracion de los oyentes los diversos individuos que pueden encontrarse en los cuales está tipicamente retratada esta diatesis, y los cuales, como dice el Dr. Letamendi, paeden ser el pobre trabajador, que tras larga marcha para ir al taller, donde pasa horas y mas horas, tiene que emprender de nuevo el camino de su casa para recuperar sus fuerzas escasa y malamente: el que se afana por conquistarse una posicion, ya en el terreno de las letras ó de las artes, y no encuentra mas que desengaños, y por último, el que dotado de bienes de fortuna pasa los mejores

dias de su vida entre orgias y bacanales. Tras esto enumeró el profesor de patología médica las causas que podian dar origen a la enfermedad, las cuales dividió en cósmicas y somáticas; entre las primeras, la alimentacion insuficiente, alcohólicos, escesos y emociones morales: las segundas, divididas en fisológicas patológicas, incluyendo en la fisiológica la edad, sexo, constitucion, etc., y en las patológicas, las enfermedades generales tipicas, exactemáticas y palúdicas, las discrásicas y las loca-

Pasando ya al detalle de las causas, dijo con respecto al aire, lo pernicioso que es respirarlo poco oxigenado, y las condiciones en que este se efectúa; expuso detalladamente un cuadro de Benelf, en el que marca la cantidad del aire necesario para respirarse, de un individuo, los movimientos que éste efectúa en un tiempo dado y la relacion que debe exisiir entre el gasto y el ingreso. Por lo avanzado de la hora suspendió el doc-

tor Crous su conferencia en medio de las mas generales simpatias, prometiendo continuarla el viernes próximo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

(Cantinuacion)

196. Qué es liberacion, y sus clases: quién tiene derecho a pedirla, y de qué gravámenes. 197. Breve reseña de la tramitacion del juicio de liberacion, en el periodo de instruccion, ó sea ante el Registrador.

198. Breve reseña de la tramitacion del juicio de liberacion durante el segundo periodo, ó sea ante el Juzgado. 199. Reglas especiales del juicio de libera-

cion cuando el que trata de incoarlo careciere de título escrito de dominio ó haya inscrito la posecion. 200. De la inscripcion de títulos anteriores

48 63: requisitos que han de reunir: cómo s subsanan los que falten: efectos que producen Ias subsanaciones.

201. Procedimiento para la inscripcion de la adquisicion del dominio de bienes inmuebles ó derechos reales que resulten de documentos

privados. 202. Procedimiento para obtener la inscripcion de posesion de inmuebles ó derechos reales adquiridos por documentos privados.

203. ¿De qué modo pueden inscribirse las adquisiciones de inmuebles que resulten de documentos privados posteriores á 1.º de enero de 1863?

204. Si la posesion está comprendida entre los derechos reales inscribibles. 205. Modo de inscribir la posesion cuando

se carece de título escrito de dominio. 206. Efectos de la inscripcion de posesion. 207. Si puede inscribirse la posesion cuando del expediente resulta que posee la mujer casada, y del certificado del Ayuntamiento aparece ser el marido el que paga la contribucion a titulo de dueño.

208. Medios legales establecidos para inscribir los titulos anteriormente registrados y cuvos libros hubieren desaparecido total ó parcialmente.

209. Exposicion y juicio crítico del decreto en que se halla comprendida la profesion no de 10 de febrero de 1875 sobre inscripcion de bienes adquiridos con posterioridad á 1863.

210. ¿Deben ponerse las notas marginales á que se refiere el art. 18 del reglamento en todas las inscripciones hechas en virtud de titulos que comprendan varias fincas, ó solo se ponen cuando en el titulo se enajenan ó gravan diferente; fincas? ¿Es extensiva la obligacion de poner la nota cuando en vez de fincas comprenda el titulo diversos derechos reales? Fundamento de las opiniones que se sustentan. 211. De los errores cometidos en los asientos

del Registro; errores materiales y de concepto. ¿Pueden rectificarse todos? Errores que puede rectificar por si el Registrador. 212. Errores cuya rectificacion no puede ha-

cerse sin conformidad de los interesados en los asientos. 213. De la publicidad de los libros del Re-

gistro. ¿Pueden ser examinados los asientos por los interesados? Los Tribunales ¿tienen atribuciones para acordar que se saquen dichos libros de la oficina? 214. ¿Cómo deben solicitarse las certificacio-

nes de los libros del Registro? ¿De qué extremos puede certificar el Registrador y en qué forma? Responsabilidad que contrae. ¿Cómo deben solicitar certificaciones de los libros del Registro las Autoridades y funcionarios del órden administrativo? 215. Valor legal de las certificaciones de los

Registradores respecto a sus gravámenes y dominio de los inmuebles. 216. Efectos de los asientos hechos en los libros del las suprimidas Contadurias de Hipotecas.

Cómo se cancelan.

217. De los asientos antignos defectuosos del modo de subsanar los defectos.

218. De la traslacion de los asientos ano guos a los libros nuevos. Cuándo es necesar Modo de verificaria. Explicacion de la forma dad del cierre de los libros de las antiguas Cotadurias. ¿Pueden extenderse en ellos algunos

asientos? 219. Indices de las Contadurias. Disposico nes acerca de su cierre y de la reclificaci. formacion de los mismos por los Registrado

220. In dices del moderno Registro: Sus ses y circ unstancias que deben contener.

221. Libro de incapacitados é inventario. 222. Del libro de ingresos. Datos que a comprender. Pena impuesta a los Registrado que no lleven este libro.

223. Explicacion de los libros de la suprida Seccion de Hipotecas. Efectos que produ estos asientos. ¿Pueden extenderse algun asientos en dichos libros? 224. Documentos que deben conservarse

la oficina del Registro. En que forma se conser van. Requisitos de las diversas clases de lers Importancia de la estaditica del Regio tro de la propiedad. Libro de estadística y e

dos que deben suministrar los registrado 226. Datos que comprenden los estados forman los Registradores. 227. De la provision de los Registros de propiedad y carácter de los Registradores. Juin

crítico de la ley de 21 de julio de 1876. 228. ¿Quienes son inhábiles para ejerceral cargo de Registrador? Del juramento y de la la ma de posesion. Nombramiento y cualidades de sustituto.

229. De la fianza de los registradores: sue clases: tramitacion de los espedientes de fianza 230. Requisitos necesarios para la suspension, traslacion y remocion de los Registradores De las permutas y jubilaciones de los Registro

dores. De las licencias. Quién puede concederla y por qué tiempo. . 231. De la correccion disciplinaria de los Re.

gistradores. 232. Diversas responsabilidades que con traen los registradores. ¿En qué casos responden civilmente por omision o error? ¿Y si esta son debidos al sustituto ó proceden de los Auxilia. res del Registrador? ¿Cuando está exento de responsabilidad civil el Registrador por errores omisiones en os asientos?

233. ¿Cómo se hace efectiva la responsabili. dad civil de los Registradores? ¿Cuándo presenta be? Concurriendo varios perjudicados, y no sie do suficiente la fianza, ¿gozan todos de igual p ferencia? Y por lo que no se cubra con la fia za, ¿qué accion les queda?

234. ¿Están facultados los Registradores n ra formar consulta sobre cualquier duda que les ofrezca en el desempeño de su cargo? qué manera debe proceder el Registrador cua do formule una consulta? Autoridades compa tentes para resolver las consultas y conocimiento que deben dar à la Direccion. 235. Las resoluciones de la Direccion gens

ral en los recursos gubernativos y en los exp. dientes de consulta, ¿son obligatorias para la demás casos análogos? ¿Procede contra ellas al- contrato sujeto a in un recurso? 236. De las visitas ordinarias a los Regis-

tros. Funcionarios hábiles para practicarla Manera de proceder en las visitas. Extremo que ha de comprender el acta de visita. 237. Modo de practicar_las visitas extraordi narias a los Registros de la propiedad. En qui

casos tienen lugar. Circunstancias que deben la cerse constar en las actas. 238. ¿Quiénes están obligados a satisface os honorarios del Registrador? Procedimiento

Indicial para su exaccion. Recursos que los interesados pueden utilizar contra la regulación indebida de honorarios hecha por el Registra dor. Asientos que no devengan honorarios. 239. Cuando el Registrador presuma que valor que se dá a una finca en el titulo ques presenta para su inscripcion no es el real y ve

dadero, ¿qué deberá hacer para no verse defrate dado en sus honorarios? Cuando un titulo comprende varias fincas y aparece en globo su valor. ó no se expresa, ¿que recurso queda al Registre dor para fijar sus honorarios? 240. Honorarios que devenga el Registrado

en las diversas clases de notas marginales. los honorarios proporcionales: escala graduestablecida para el cobro de honorarios cuando el valor de las fincas ó derecho no excede 500 pesetas. El art, 343 de la ley Hipotecaria refiere a todos los números del Arancel, os a los que tienen por base el número de lines Razones que justifiquen la opinion que se sur

LEGISLACION NOTARIAL.

241. Idea de la fé pública. Fundamento del Notariado.

públicos.

243. Determinación de los limites legale

244. Derechos de los Notarios. 245. Responsabilidad de los mismos.

246. Idea del instrumento público.

247. Valor jurídico de los instrumentos per 248. Responsabilidad del Notario, origina por defectos en la redaccion de instrumen

249. Reseña histórica del Notariado. 250. Reseña de la legislacion notarial: verdadero carácter.

251. Forma en que deben llevarse los protocolos: sus condiciones, clases y números. 252. Demarcacion notarial: ventajas è in venientes.

253. Solemnidades de los instrumentos p blicos, cuya omision produce defecto sabs ble o insubsanable para su inscripcion en el la

254. Incompatibilidades y prohibiciones q tienen los Notarios. 255. Escritura matriz: primera copia: pri

256. Testigos instrumentales y de conoc

257. Números cualidades y eficacia les los testigos en los testamentos. Los parie escribientes y criados del Notario autori ¿pueden serlo? La ley del Notariado ¿ha u do en este punto las de partida y Novisia copilacion?

258 Causas de nuli lad de los instrumentos públicos segun la ley del Notariado.

259. ¿Pueden ser testigos en las dispos nes testamentarias los albaceas y legatarios

260. Dudas a de la ley del Nota cidad de los testig en el reglamento. 261. Document Notarios, segun el expresados en el a

262. ¿Puede el que otorga un par como apoderado? 263. ¿Es válid mano del Notario 264. ¿Puede el cion mortis causa licencia de su mar 265. Cuando se mujer casada, no

trega de los mismo rizante hacer algu 266. ¿A quien o matrices, y cómo d 267 ¿Pueden co instrumento públic tre los cuales no ha

268. Incumbe a las diligencias en ju amigables compone 269. ¿Puede el anerimiento penetr sentimiento del inte ime deberá hacer? 270. Legalizacio rios: formas de ver 271. ¿Quien ha triz que se otorgue diligencias o proces

272. Recursos o

rio cuando un Regi

penda ò deniegue l mento por defectos 273. Deberes de trador. 274. Circunstan turas de dote de bie 275. ¿Puede oto la venta á una pers tenecientes a distin 276. Deber del trumento público d

reservables ó de pe 277. Circunstan contener las escritu 278 Advertencia os a los otorgantes de contratos que an ben consignarse en 279. Cuando se que tenga por objet dica perpétua y no precio, ¿cómo fijara 280. ¿Que debei se otorgue un acto

algun derecho real

281. Circunstan

hipoteca legal por i

escrituras en gener 282. ¿Cómo deb persona que inter 283. Organizaci 284. ¿Es válido tario de fe del con en una fórmula ger sable para la valide 285. ; Debe hoy permutas la cláu

286. ¿Es necesa critura de obligacio 287. Copias de mo deben hacerse. 288. Sustitucio 289. Qué se en 290. Circumstan escrituras de hipot 291. Circunstar escrituras de hipo bir los frutos en el dad y de ferro-carr

292. ¿Está pern presos? ¿Cómo deb das por el minister de fincas del Estad 293. Los contra Hacienda, ¿pueden 591. ¿Qué son p 295. Circunstar

rituras de hipotec

servicio público.

296. Circunstan uras de hipotecas 297. Modo de ienes reservables 298. Escrituras carios: sus circuns 299. Circunstan

emejantes. DERECH 301. ¿Qué se Estado? ¿Consti forma parte del e 302. Division mistrativa y par

300. Circunstar

otecas de edificio

de los derechos

303. Organizac acion pública. 304. Consejos nsejo de Estado: consultivo. 305. Leyes de anicipal: princip 306. Diputacio

atribuciones. uerdos? 07. Ayuntam ibuciones: fori nscripcion mun 508. Del Regi rios encargado 109. Actos del arse en los Juzg 310. De los c obras y servic is efectos.

311. De los bi

Dudas a que puede dar lugar el art. 21 ectuosos jev del Notariado, que trata de la incapade los testigos: solucion dada a la misma entos antinecesaria. la formali-tignas Con-los algunos pocumentos que pueden autorizar los

Disposicio-

Registrado

ro: sus ela

ener.

entario.

s que del

egistradore

la suprimi

re producen

ese algunos

nservarse er

ia se conser-

ses de lega-

a del Regis-

listica y esta-

egistradores

egistros de la

dores. Juicio

ara ejercer el

o y de la to-

ualidades de

tradores: sus

es de fianza

a la suspen-

Registradores.

e concederlas

casos respon-

r? ¿Y si estos

de los Auxilia-

tá exento di

por errores i

responsabili-

los, y no sien-

s de igual pre-

a con la fian-

istradores pa-

duda que

u cargo? ;De

strador cuan-

dades compe

conocimiento

practicarlas

. Extremo que

sitas extraordi-

que deben ha-

Procedimiento

a la regulacion

onorarios.

el título que s

o verse defran-

un titulo com-

globo su valor,

eda al Registra-

el Registrador

marginales. D

escala gradu

iorarios cuan

no excede

Hipotecaria 250

Arancel, o sol

IAL.

nismos.

strumentos pu-

tario, originada

e instrumentos

olico.

nero de lineas?

on que se sus-

piedad. En qu

iando prescri

carrios, segun el reglamento, además de los mesados en el art. 17 de la ley del Notaria-

Puede el notario autorizar contratos otorga un pariente suyo que solo concurre

Es válido el legado dejado a un herel Notario que autoriza el testamento? Puede el Notario autorizar una donamarlis causa otorgada por mujer casada sin

Cuando se vengan ó graven bienes de ier casada, no constando ante Notario la ende los mismos al marido, ¿deberá el autointe hacer algunas advertencias a los otor-

66. A quien compete sacar las compulsas atrices, y como debe verificarse?

267 Pueden comprenderse en un mismo rumento público diversos actos jurídicos enlos chales no haya identidad ni aun relacion? 968. Incumbe al Notario la autorizacion de diligencias en juicio de árbitros y en el de migables componedores.

269. Puede el Notario para hacer un reestados que merimiento penetrar en domicilio ageno sin conento del interesado? En caso negativo, e deberá hacer?

> 270. Legalizacion de las firmas de los Notac formas de verificarse. 971. ¿Quien ha de autorizar la escritura ma-

> riz que se otorgue como consecuencia de actos, rencias ó procesos judiciales? 2. Recursos que puede utilizar el Nota-

> cuando un Registrador de la propiedad susada ò deniegue la inscripcion de un instruento por defectos en el mismo. 273. Deberes del Notario para con el Regis-

los Registra-274. Circunstancias especiales de las escri-

aras de dote de bienes inmuebles. ria de los Re-275. ¿Puede otorgarse en un solo contrato

h venta à una persona de diversas fincas perprecientes a distintos dueños? es que con-276. Deber del Notario cuando otorgue ins-

mento público del cual resulte derecho de oteca legal por razon de dote, arras, bienes servables o de peculio, tutela o curaduria. 277. Circunstancias especiales que han de

ontener las escrituras de constitucion de hipo-278 Advertencias que deben hacer los Notas a los otorgantes, segun las diversas clases contratos que autoricen, y reservas que de-

en consignarse en las escrituras. 279. Cuando se otorgue un acto ó contrato e lenga por objeto un censo ó pension perióperpetua y no consta el capital ni mediase io, ¿cómo fijará el valor el Notario?

280. ¿Que deberá hacer el Notario antequien olorgue un acto ò contrato en que se reserve un derecho real a favor de tercero? 281. Circunstancias que deben contener las

ireccion gene- ectiuras en general. y en los expe- 282. ¿Cómo deberán designar los Notarios la

orias para los persona que intervenga en cualquier acto ó ontra ellas al- contrato sujeto a inscripcion?

283. Organizacion del Notariado. a los Regis- 284. ¿Es válido el instrumento en que el Norio dé fe del conocimiento de los otorgantes a una fórmula general, ó es requisito indispende para la validez que la de expresamente?

285. ¿Debe hoy consignarse en las ventas y ermutas la cláusula de eviccion y sanea-

286. ¿Es necesario hacer constar en una ess a satisfacer dibra de obligacion la causa legal de deber? 287. Copias de testamentos nuncupativos. Córsos que los in- no deben hacerse.

288. Sustituciones de los Notarios. 289. Qué se entiende por acta notarial.

r el Registra-290. Circunstancias que deben contener las scrituras de hipotecas. oresuma que el

291. Circunstancias que deben contener las s el real y vercrituras de hipoteca del derecho de percir los frutos en el usufructo, de la mera propiead y de ferro-carriles y de obras destinadas al

92. ¿Está permitida la protocolacion de imresos? ¿Cómo debe verificarse la de las adoptas por el ministerio de Hacienda para la venta ncas del Estado y redencion de censos?

193. Los contratos en que tiene interés la cienda, ¿pueden otorgarse ante cualquier No-

11. ¿Que son protocolos especiales reserva-

295. Circunstancias especiales de las esturas de hipoteca por razon de tudeta ó cura-

Circunstancias especiales de las escriras de hipotecas por razon de peculio. 27. Modo de constituirse la hipoteca por

nes reservables. 298. Escrituras de cesion de créditos hipote-

profesion nota prios: sus circunstancias. 19. Circunstancias de las escrituras de can-

00. Circunstancias de las escrituras de hiolecas de edificios construidos en suelo ageno, de los derechos de superficie, pastos y otros

DERECHO ADMINISTRATIVO.

Que se entiende por Administracion Estado? ¿Constituye por si un poder público, ma parte del ejecutivo?

02. Division territorial para la gestion ad-Istrativa y para la administracion de justi-

Organizacion gerárquica de la Adminis-

Consejos de la Administracion Central: ejo de Estado: sus atribuciones como Cuer-

U. Leyas de Administracion provincial y

ucipal: principios a que obedecen. Dipataciones provinciales: organizacion uribuciones. ¿Cuándo son ejecutivos sus

Ayuntamientos: sa organización y sus

ouciones: formalidades para alterar la cirscripcion municipal. 8. Del Registro civil en España. Funcio-

encargados de llevarlo. Actos del estado civil que deben regis-

se en los Juzgados municipales. 0. De los contratos administrativos para

obras y servicios públicos. Su forma legal. 11. De los bienes públicos: relaciones y di-

ferencias entre las cosas suceptibles de apropiacion particular y las que no lo son.

312. Principios que rigen la propiedad de corporaciones. Desamortizacion de los bienes inmuebles.

313. Bases generales de la legislacion sobre caminos de hierro.

314. Bases en que se funda la legislacion de 315. Requisitos necesarios para que sea le-

gal la expropiacion por causas de utilidad co-316. Del procedimiento administrativo. Periodos que comprende la via gubernativa.

317. En que casos son los Ministros Jueces administrativos. Recursos contra sus providen-318. Autoridades que pueden promover con-

tiendas de competencia entre la Administracion y los Tribunales. En los asuntos administrativos pertenecientes al Ministerio de Gracia y Justicia ¿quien podrá promover esta contienda?

319. De la sustanciación y desición de las competencias positivas entre los Tibunales ordinarios y las Autoridades administrativas. 320. De fos recursos contencioso-administra-

tivos. Caracteres que han de reunir los acuerdos ó providencias administrativas para ser objeto de estos recursos.

(Se continuard.)

SECCION RELIGIOSA.

Santos DE Hoy. San Adrian mr. y San Eusebio y compañeros mes - No se puede comer.

Eusebio, Palatino, Rustino y otros siete companeros fue on naturales de Portugal. Confestron públicamente la fé de Cristo, à pesar de las amenazas y de los mas crueles torment s, y obtuvieron la patmi del marticio el dia 5 de marco llei

Santos de Mañana. San Olegario, arzobispo de Tarragona.

CULTOS.

CHABENTA-"ona . Empiezan en la igiesia del Hospital general. Se descubre à las nueve y media, v se reserva à las seis de la tarde. CORTE DE MARIA. Hoy visita à Nuestra Señora

de la Paciencia, en San José.

Parroquial de San Pedro mártir y San Nicolás Obispo. El Apostolado de la Oracion al Sagrado Colazon de Jesus, celebra hoy viernes, à las siete y media, Misa de comunion general acompanada de órgano y canto.

-En la Parroquial de San Andrés, la Asoriacion del Dia feliz del Sagrado Corazon de Jesus, celebrará hoy, como primer viernes de mes, à las siete y media, Misa de comunion general. concluida la cual se cantarà la Misa de Pasion al Santisimo Cristo de la Luz como todos los viernes de Cuaresma,

Mes de so emnes ejercicios, que al glorioso Patriarca San José consagra sa ilustre As ciacion establecida en la real capilla del "ilagro.

Todos los dias à las niez de la mañana darán principio los ejercicios. Misa rezada, meditacio nes, oraciones, dolores y gozos. A continuacion etra Misa rezada con organo y motetes, terminando con los gozos cantades y oración correspon-

- En la Real Capilla de Naestra Señora de los Desamparados, mañana a las siete y media se celebrara la Misa de Comunion general, y a las diez y media la solemne de renovacion.

MISION CUADRAGESIMAL

Iglesia parroquial de Santo Tomás Apóstol. - Todos los dias al anochecer se rezara el Santo risario, seguirá la plática doctrinal, canto y se son moral y se concluirà con el canto del ¡Perdon, oh Dios mio!

Los domingos se celebrará el ejercicio à las cua-

tro de la tarde. - Iglesia del Pilar. - Todos los dias al anochecer, ej reicios de la Mision, comenzando por el Santo Rosario, explicacion de un punto de la Doctrina Cristiana, seguirà el sermon, dando fin con el piadoso cantico "¡Perdon, oh Dios mio!"

Iglesia parroquial de San Andrés. - Todos los dias de Cuaresma al anoch cer, Rosario, plática, sermon y piadosos cantos populares. Los dias festivos à las cuatro de la tard .

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 5 marzo de 1880. Parada los cuerpos de la guarnicion.

Jese de dia: D. Felipe Maté, teniente corone comandante del 5. º Montado. Hospital y Provisiones cuarto capitan de Ses-

Pasco de enfermos y conduccion de las altas à sus cuarteles y barberos al hospital, Burgos. El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Instituto médico Valenciano. - Comision Central de Vacunacion. - El sábado 6 del corriente, à las tres de la tarde, celebrará esta Comision sesion pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cowpox de Glocester, en el Salon de Sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto à la Secretaria del Exemo. Ayuntamiento. Valencia i marzo de 1880. - P. A. de la C. C.

-El Secretario, Dr. Orts.

Sociedad Val neiana de Agricultura. - El sábado próximo, 6 de los corrientes, à las ocho de la noche, tendrá lugar en los salones de esta Sociedad la novena conferencia agricola, disertando el Doctor D. Amalio Gimeno y Cabañas sobre el siguiente tema; «I aportancia higiénica del cultivo del Eucaliptus.»

Valencia 3 de Marzo 880. - El Secretario gene ral, Ripera.

Avuntamiento constitucional de Valencia.-A los efectos que previene elasticulo 139 dela vigente les municipal, queda expuesto al públi o por tiempo de quince dias, en la Secretaria de este Ayuntamiento, el presupuesto adicionai para el corriente año económico.

Valencia 4 de marzo 1880. - El Alcalde, Vicente Pueyo y Ariño. - El Secretario, Antonio María Ballester.

Sociedad Económica de Amigos del País -Sec-

cion de Agricultura. Esta seccion se reunirà en

junta hoy viernes 5 del corriente, à las siete de la noche, para la discusion del proverto de reglamento para la próxima exposicion de fiutas. Lo que se pone en conoc.miento de los señores

individuos de la sección paa que se sirvan asis-

Valencia 5 de marzo de 880 - El Secretario, Antonio Cirugeda.

Hospital provincial de Viencia .-- En el «Boictin Oficiale de la provincia e in de enero ultimo y en los periodicos de esta apital, se anuncio el senalami nto o adjudicacio de la orfania o do to de 375 posetas correspudiente al ano 1872 funda la por Mosen Jaime Ibuez en favor de una parienta suya soltera; y no miendo comparecido ninguna se esta en el caso, en arreglo à la voluntad del fundador, de sen ar 2500 rs., o sean 375 pesetas à tres huerfaus softeras y de huenas costumbres, de la parpquia de San Martin, de esta ciudad, para cuando contraigan matrimonio. En su consecuencia, le hace saber à las huerfanas olteras y de bueias costumbres de la indicada parrequia, que las que quieran aspirar à la gracia, acudan con la oportuna solicitud a la Secretaria de este Hispital, hasta el 8 del corriente, cuyo termino, se senala como improrrogable. En la solicitud espres ran su nombre y dos apellidos, la ca le y numero de la casa en donde vive, y la fecha dei fallecimi nto de sus padres, si ocarrio en la parroqua de San Martin; porque si hubiesen muerto en otra parroquia, tendrà que acompanar el moduorio. A cada una de las tres solteras nuérfanasque se elijan entre las socicitantes, se le darà un certificacion de la gracia, y con ella y con la de haber contraido matrimonio, cuando lo contriiga, se le entregara 125 pesetas ó sean los 500 reaps de su parte. Valencia 3 de marzo 1880 -El Director, E.

Maestre.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL. Scriedad de conciertos. - Funcion para hoy vierne; 5 de marzo 1880. Programa del tercer concierto.

1.º parte. Rui-Blas s'ufonta ciasica -- Screnata .- Marcha heroica. 2. pa te. Marcha de las Antorchas, núm. 1 - Andante apasionado (1 ª vez) -Mignon, sinfonia. 3. parte. Danse Macabre, poema sinfenico. - Danse Botemienne. - Segunda Polonesa de Concierto (1. vez). - A las ocho.

PLAZA DE TOROS DE VALENCIA. - Gran corrida de novillos de muerte para el domingo 7 de marzo de 1550. 1 º Sinfonia. - 2 º Se cor reran, capecrán, b nderillearán y seran muertos à esto que cuatro novillos de muerte 3. Dan to fin con dos Vacas para los alicio

A las tres y media. - Entrada general 2 rs. - No habran medias entradas.

Gorrespondencia particular.

Madrid 3 de marzo de 1880. Sr. Director de EL CATÓLICO.

Muy señor mio y amigo: Todos los periódicos liberales conceden importancia politica a la entrevista que aver celebraron en el salon de conferencias los Sres. Sagasta, Alonso Martinez, Daban, Martinez Campos y algunos otros personajes que figuran en la oposición. Segun noticias, trataron de los asuntos de Cuba y convinieron defender energicamente las reformas económicas y tambien las políticas, apoyando en par- en consideración, pasará a las seecciones.» te las ideas expuestas sobre este asunto por el Sr. Labra.

Segun declara hoy un periódico, el jefe de los centralistas defenderá la tésis de que la Constitucion de 1876 rige en todo su vigor en la isla de Cuba, a pesar del articulo adicional en que se funda el Sr. Cánovas para sostener la opinion contraria, y el Sr. Sagasta depues de afirma la urgencia de las reformas económico-politicas, declarará que el partido constitucional no puede votar la proposicion del Sr. Labra, para que no se crea que este partido se hace solidario del criterio autonómico que ha resplandecido en los discursos del diputado cubano.

Tambien ha dado mucho que hablar a los noticieros el hecho de que ayer tarde estuviera en palacio el general Martinez Campos, suponiendo que esta visita indicaba ocurrir algo extraordinario. Constitucionales y centralistas se pusieron en seguida en movimiento, juzgando, sin duda, que había llegado el momento de la crisis y que debian hallarse prevenidos para el caso, para ellos probable, de ser llamados al poder. Pero todo se ha reducido a un desengaño mas; no habia crisis... ni la habrá en mucho tiempo, segun dice hoy La Corresponden-

Anoche se daba por seguro que, habiéndose agravado la dolencia que viene padeciendo el ministro de la Gobernacion, habia resuelto por consejo de los médicos abandonar la vida activa de la politica; mas tambien esta noticia es desmentida por La Correspondencia, que afirma no haber pensado en tal cosa el Sr. Romero Ro-

La sesion de esta tarde en el Congreso ha empezado con escasa concurrencia, y con asistencia de los ministros de Ultramar y Gracia y Justicia. El diputado Sr. Moral dice que tiene noticia de que ha llegado a Madrid el ingeniero jefe de las lineas del ferro-carril del Noroeste, para tomar posesion de su cargo, con cuyo motivo hay gran alarma entre los empleados de dicha linea, que temen quedar cesantes para ser sustituidos con otros. El ministro contesta que no puede el gobierno mezclarse en la cuestion de nombramientos de empleados, cosa que compete a la empresa, pues no hay en las condiciones ninguna que lo establezca asi.

El Sr. Carvajal pregunta al gobierno si está dispuesto a llevar a la Cámara ciertos documentos relativos a la pretension de las kábilas riffenas que desean ser súbditos de España; a lo cual contesta el ministro de Ultramar que lo pondrá en conocimiento de su compañero el de Estado.

El Sr. Ochando pide un estado de los insurrectos presentados en Cuba desde 1876 á 1878 y los partes de presentacion de ese periodo con objeto de conocer el número verdadero de los capitulados en el Zanjon. El ministro de Ultramar contesta que no comprende bien los deseos del Sr. Ochando, pero que en el curso de la discusion, el gobierno presentará los documentos que crea necesarios.

Continua el debate sobre la proposicion del Sr. Labra. Suyo afectisimo

CORREO DE MADRID.

3 DE MARZO DE 1880.

La Gaceta de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

-Ayer tarde celebraron una conferencia en el Congreso los Sres. Sagasta, Alonso Martinez, Vera Armijo y los generales Martinez Campos y Jovellar. Parece que el Sr. Sagasta cree, que en vista de las declaraciones de los Sres. Navarro Rodrigo y Leon y Castillo sobre el pensamiento del partido constitucional respecto a las reformas de Cuba, será inútil todo lo que él puede decir en el asunto. Pero instigado por las alusiones del Sr. Labra y las excitaciones de los centralistas y de los Sres. Martinez Campos y Jovellar, hablará en la sesion de hoy despues del Sr. Alonso Martinez, y quedará demostrado que las oposiciones dinásticas están completamente de acuerdo en esta cuestion, incluyendo al general Martinez Campos y sus amigos.

-No es probable, como algunos creen, que los debates políticos sobre las reformas de Cuba terminen en la sesion de hoy. Despues de rectificar el Sr. Labra, tiene pedida la palabra el senor Alonso Martinez, y puede asegurarse que su discurso será extenso, en razon a que habrá de proponen combatir este articulo, y se cree será hacerse cargo de las alusiones que le han sido aprobado, aunque por muy pequeña mayodirigidas por varios oradores de la Cámara.

Al jefe del centro contestará un individuo del gobierno, y despues no sabemos a punto fijo si hablará primero el Sr. Sagasta ó el general Cassola, que seguramente terciará en et debate. En cuanto a los jefes de la izquierda democrática, ya hemos dicho que se proponen no intervenir en la discusion suscitada por la proposicion del

-El Sr. Martinez Campos (D. Miguel) ha redactado un proyecto de presupuestos para Cuba, que contiene de una manera clara y razonada las bases que pueden utilizarse para llegar a un arreglo de la deuda de aquella Isla. En el provecto determina tambien la forma mas conveniente para plantear un sistema de tributacion basado en un conocimiento práctico de las fuerzas productoras y económicas de la grande An-

El presidente de la comision de presupuestos de Cuba someterà el doble proyecto del señor Martinez Campos al eximen de sus compañeros para estudiarle antes de la redaccion del in-

-El general Martinez Campos, que estuvo ayer en palacio a primera hora de la tarde, conversó con S. M. el rey durante un breve

-Los Sres. Hernandez Lopez, Carames, conde de Sallent, marquès de Alboloduy, Garrido Estrada, conde de Canillas y conde de Via-Manu-l han presentado al Congreso la signiente proposicion sobre reformas del reglament). «Siempre que el Congreso hubiere de acordar

un voto de censura, se formulará este por escrito, firmarán la proposicion siete diputados, y despues de apoyada por su autor, si fuere tomada Hoy pasará dicha proposicion a las seecciones

para que autoricen su lectura. -El Sr. Cánovas del Castillo, en su discurso de aver a propósito de la proposicion del señor Labra, estuvo conciliador, templado, humilde y

Comparando sus declaraciones de ayer con las hechas en anteriores dias, alguien creyó que no se habia propuesto sino desvirtuar el efecto del

discurso que el Sr. Sagasta pronunció. Si es asi, hay que confesar que el Sr. Cánovas no es, ni con mucho, un buen tirador. Apunta al Sr. Sagasta y dá al Sr. Romero Ro-

-El capitan general de Granada, llegado ayer a Madrid, conferenció durante largo rato con el

ministro de la Guerra. Tambien el ministro de la Guerra conferenció con el presidente del Consejo, y no falta quien asegura que indicó a éste su vehemente deseo de abandonar la cartera que tiene a su cargo.

Sobre este asunto hemos oido asegurar a varias personas que el marqués de Fuente-Fiel no saldrá del ministerio hasta que regrese a la Peninsula un general que ha desempeñado un importante mando en una de nuestras provincias de Ultramar.

-Segun se dice, parece que el señor ministro de Ultramar encuentra algunas dificultades para la realizacion del empréstito de la isla de Cuba. Los ministeriales creen que, de ser cierta esta noticia, el Sr. Elduayen procurará a todo trance llevar a cabo dicho emprestito, pues está relacionado con los presupuestos que ha presentado a las Cortes.

-Se asegura que en el ministerio de Hacienda se llevará a cabo una combinacion de cambio de destinos entre varios jefes económicos de provincias.

-Interpuesto por el Sr. Martin Fresneda, abogado defensor del regicida Otero, recurso de casacion contra la sentencia dictada por la salo de lo criminal de la Audiencia de este territoria confirmando la de primera instancia, mañana dará cnenta de él a la sala respectiva del tribunal Supremo el secretario del mismo D. Bartolomé Rodriguez de Rivera, a quien se ha designado para tramitarlo.

-Las declaraciones que en el curso del debate iniciado por el Sr. Labra en el Congreso harán los Sres. Alonso Martinez y Sagasta sobre las reformas de Cuba, serán las mismas, por haberse puesto de acuerdo todas las oposiciones dinásticas y los amigos del general Martinez Campos en esta importante cuestion.

-Los señores ministros de la Gobernacion y Hacienda seguian bastante mejorados de sus respectivas dolencias.

-Parece que los Sres. Alonso Martinez y Martos combatirán la reforma del artículo 195 del reglamento, propnesta por el Sr. Hernandez Lopez eu la proposicion presentada ayer al Con-

-Los diputados y senadores por la provincia de Zamora, que estàn gestionando el indulto de dos reos condenados a muerte en dicha provincia, conferenciarán hoy con el señor ministro de Gracia y Justicia sobre el referido indulto.

-Los votos particulares que hasta ahora se dice se presentarán al dictámen de la comision de presupuestos, son los siguientes:

Dos del Sr. Bosch y Labrus, uno de ellos sobre modificacion de las tarifas arancelarias y otro sobre cuotas de la contribucion territo-

Dos del Sr. Berdugo: de estos, uno sobre el establecimiento de cuotas de consumos, tomando por base la poblacion de cada localidad, y otro pidiendo la supresion de la cantidad destinada para amortizacion del consolidado.

El del Sr. Ruiz de Velasco pidiendo la rellaja del descuento de sueldo y asignaciones.

Además se anuncian enmiendas de los señores Rico, Gonzalez (D. Venancio), Salamanca y Negrete y Vivar a los presupuestos de Hacienda, Guerra y Marina. Entre la mayoria hay tambien varios diputados que se proponen presentar enmiendas a los presupuestos de Fomento, Grac a ylJusticia y Gobernacion.

PARTES TELEGRAFICOS

Paris 2.—Senado.—Se aprueba el art. 1.º del proyecto sobre enseñanza superior referente a la colacion de grados. Se aprueban los demás artículos hasta el 6.º

inclusive. El jueves próximo se pondrá a debate el 7.º, prohibiendo la enseñanza a las Congregaciones religiosas no antorizadas. Muchos oradores se

San Petersburgo 3.—Las fiestas con motivo del aniversario de la coronacion del Czar se verificaron ayer en esta capital sin incidente

Una muchedumbre inmensa recorrió las calles hasta las altas horas de la noche presenciando las iluminaciones, que fueron esplén-

ULTIMA HORA.

SERVICIO ESPECIAL DE «EL CATOLICO,»

Bruselas 3.—Las Camaras holandesas son favorables al proyecto estableciendo un impuesto de 2 por 100 sobre las rentas que tengan por base un ingreso efectivo de los capitales, esceptuando la propiedad inmueble y las empresas comerciales é industriales.

Roma 3.-El ex-virey de Egipto Ismail-Baja ha sido visitado por varios, personajes politicos. Los periódicos ministeriales se esfuerzan en probar que à pesar de las reformas introducidas en el ejército, la política de Italia está inspirada por sentimientos eminentemente pacificos.

Berlin 3.-El gobierno ha sostenido en el Parlamento aleman que á pesar de cuanto se ha dicho en contra, no se aumenta mas que unos diez mil hombres el efectivo del ejército en tiempo de paz, segun el proyecto de ley

sometido á la deliberacion de la Cámara. Bruselas 3.—Ha corrido el rumor en esta capital de que ayer fue disparado un pistoletazo sobre la persona de la reina de los bel-

Este hecho, segun noticias fidedignas, no es exacto.

Lo que pasó fue, que al salir la reina del teatro de la Moneda dirigiéndose à Palacio, estalló un petardo, lanzado por una persona que no ha sido habida, á gran distancia del coche que conducia à la reina.

Madrid 4, 9-20 m.

El discurso del Sr. Alonso Martinez ha producido buena impresion.

Anoche se comentó mucho en los circulos politicos el vivo debate que sostuvo en un pasillo del Congreso con el general Echevarria, ministro de la Guerra, el brigadier Gimenez Palacios. Parece que este pedirá explicaciones en el Congreso al ministro de ciertas frases que pronunció, que á su juicio coartan la libertad del diputado.

Madrid 4, 10 m.

El general Cassola leerá en el Congreso documentos justificativos de los insurrectos que habia en armas antes del convenio del Zanjon, de los que depusieron las armas y el de los que hoy sostienen la guerra.

Madrid 4, 12-10 m.

El Consejo de ministros presidido por el rey ha durado dos horas y media.

Se han ocupado los ministros de varios expedientes en tramitacion, de politica interior y exterior, de algunos despachos recibidos de San Petersburgo, del debate político referente à Cuba y de los últimos incidentes parlamentarios.

Se ha firmado el decreto nombrando capitan general de Madrid al general O' Ryau.

Madrid 4, 12-15 m.

Ha sido nombrado presidente de la comision de Reglamento de teatros y propiedad literaria en reemplazo del Sr. Ayala, D. Tomás Rodriguez Rabi.

Además de los Sres. Martos y Alonso Martinez, combatirà el proyecto de reforma del Reglamento el Sr. Sagasta.

Imprenta de Juan Guix, Cavanilles, 3.

do tha deroga-Novisi na m

y de conocificacia legal de Los parientes

phibiciones que

a copia: proto-

instrumentos las disposiciolegatarios.

ariado. n notarial: su evarse los pronúmeros. entajas é incolstrumentos puefecto subsanapcion en el ReDe achicorias. · cortezas de cidra

p granadas, etc. etc.,

11 onzas.

à 4 rs. frasco de

· goma. » agraz. » malvabisco. · membrillos

De flor de naranjo. » verba-luisa. » baisamo de Tolů. » aranas.

> » fresas. manzanos. melocotones, tera, à 6 reales frasco de 11 onz.

Limonadas gaseosas en polvo, á la menta, cidra bergamota, anís, rosa, etcetera, etc., a 2 rs. caja de 12 refrescos. Docena de cajas, 18 rs. Jarabes medicinales y de refrescos. - Especialidades nacionales y extranjeras.-Completo surtido de articulos para fotografía. Papel albuminado doble marca. - Venta al por mayor con descuento pa-

ra los señores farmacéuticos La casa responde de la esmerada preparación de todos sus artículos Se reparten y remiten gratis estensos catalogos.

ufren por impurezas ó infeccion de vicios humorales en la sangre, ssi como por su crasitud é irregularidades de la circulacion, se cuaan con el

ENOLAT RO ZARZA-COSTAS,

que regulariza la circulacion: evitando las congestiones y la apo-plegia, que destruye los herpes, escrófulas y demás humores que motivan picazon, irritaciones, pesadez de cabeza, insomnios, pesadillas, etc.; eliminándose el virus por la orina; que estingue los restos de sífilis y venéreo; y finalmente, cura las inflamaciones dlos ojos, boca, garganta y la de los órganos génito-urinarios; siends un remedio poderoso para las enfermedades nerviosas y calmante bastante seguro para todo género de dolores.

Frasco de 12 onzas, 10 rs. id. 4 onzas, 5 rs.

Depósito general: Botica de Costas, caile de la Sombrería, 5, bajo el campanario de Santa Catalina, Valencia. Otros depositarios: Castellon, Rivas y Fabregat: Játiva, Fabra: Teruel, Fortea: Denia, Milla: Segorbe. Montesinos: Liria, Durán y Llopis: Gandia, Boana y demás principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.

De Salvador Calvet.

Blaza de la Efeina, mim. S, cerca la obra.

Gran surtido de pecheras batista para novios. Percales franceses para camisas última novedad. Medias y calcetines, color, inglesas, de 3 rs. en adelante. Envolturas bordadas y confeccion para cristianar. Tragecitos piqué para niños, á la medida. Gran surtido de cuellos y puños para caballero y señora. Completo surtido de corbatas desde 2 à 50 rs.

Panuelos bordados para la mano hasta 200 rs. Equipos para novias de 1000 rs. en adelante. Tirillas para soldados, de 6 á 9 rs. docena. Se cofecciona toda clase de ropa blanca á la medida.

Sigue la confeccion de las renombradas camisas vistas hijo à 21, 30 y 36 reales una. Plaza de la Reina, 8, frente la obra.

DE ADRIAN MARZO, IIIO.

Tros-alt, 58, junto à la Bolseria.

Para los arquitectos, maestros de obras, comerciantes, fabricantes de cutidos, propietarios, labradores, etc. El dueño de este establecimiento tiene la satisfaccion de anunciar á sus

parroquianos que habiendo establecido un taller en el presidio de San Miguel de los Reyes, ofrece à los mismos, y à los precios mas económicos, toda clase de trabajos, como son: Capazos, trencillas, cordel, maromas para tallas, cuerdas para embalar

serones, esportines, lazos, maromas para prensas, jabegones y jabegas para paja, pleita de prensa, esteras de carro y zorras para los mismos, aguaderas para cántaros, sogas para cajas de naranjas, y de pozo reciondas y llanas, esteras para balcones y toldos, alpargatas de esparto, jabegones para trapos y papel, esteras para bastes decaballerías, y serones para todas clases de carbones, tanto mineral como carrasca, etc. etc.

NOTA. Se confeccionan à precios módicos, serones y capazos para contratas de carreteras y empresas de ferro-carriles; y se venden toda clase deespartos crudos, cocidos y picados, tanto ádel pais como de Orán. Tambien hay un gran surtido de crin vejetal deshecho y por deshacer.

Juan y Casani.

Sillerias de tapicería y de rejilla á precios sin competencia. Calle de Mosen-Femares, núm. 4, junto a la estacion del l' me Carril.

de EQUIPOS para NOVIAS

Barcas 27, esquina al teatro Principal.

Esta gran casa, fundada en Valencia hace siete años, procede de Madrid, y su principal comercio consiste en Novedades y encargos de ropa blanca par i Novias, tanto de peque-

nas cantidades, como en grandes equipos, de mil, dos mil y hasta cinco mil duros. Especialidad en Sabanas y almohadones de batista bordados é ig salmente en los de lienzos belgas.

Mantelerías inglesas, blancas y de colores, para refresco.

Cortinales y steres o continones de Bruselas, para habitaciones de gran Perales, Barcas, 42. jujo, así como los de punto Croche, de precios económicos.

Capas bordadas francesas, faldas y faldones é infinidad de artículos Rodes, Alta, 24.

para recien-uacido. Corsés-faja higiénicos franceses, para señoras gruesas, y sin faja ele- Alco, Giner. gantisimos, hasta los de seda raso.

Colchas y cubre-camas, inglesas y francesas. Pañuelos para la mano, de encaje breton, punto gar. valencienne, en caje Bruselas y punto de Inglaterra, así como toda clase de pañuelos Alberique, Fabra. bodades y lisos, de batista.

Pecheras de batista boroadas para Novios, y otros muchos artículos de Suiza y Belgica. En tiras boroadas, entredoses y encajitos baratos, hay constantemen-

te diez o doce mil iczas. Barcas, 27, esquina al teatro Principal.

Nacionales y extranjiros. Gran depósito para la venta de los más notable por su esmerada y só- venta de todos los existentes en el do comercio lida construccion, a precios mucho más barat s que en fabrica, garantidos mismo, á precios tan sumamente

por cinco años y con certificado de legitimidad. Completo surtido de Armoniums de todas clasesy precios, propios para com petencia. capillas, oratorios y salones; elegant s fundas. Acalos, banquetas, cubreteclados y demás accesorios novedad para los janos. Depósito de pianos de M. Dalfau, Abadia de Sal Martin, 14.

El remedio heróico recomendado por todos los medicos, es el

Licor de Brea

concentrado y perfeccionado del DOCEDER QUESADA.

rs frasco de igual tamaño tel de Guyot

Farmacia y jarabería de la Trinidad plaza de la Merced, núm 7, (junto al Mercado.)

Somble Grein

de Vicente Serrano.

Sombreine de copa y hongo los limpia y hace á la última moda, y no dejándolos como nuevos no exije retribucion alguna, Tambien arregla los de señora y niño dandoles las formas elegantes de j de Anadon.

última moda. Callo de San Gil. esquina á la de Adresadores, 12



FABRICA DE CAJAS

Para bodas y bautizos.

Completo surtido de cajas para la fabricación de abanicos.

Fabricacion especial para todas las industrias y artes

1031 SANZ. MAR, 57.

Vda. de M. M. Errando,

calle de la Abadia de San Martin, 8.

Compra toda clase de papel del Estado, cupones de todas clases, láminas del emprestito de 175.000. 000, facturas de recibos presentados carpetas de cupones, deuda del personal del 3 por 100 y 2 por 100 consolidado interior y esterior, láminas del 2 por 100, deuda del material, subvenciones de ferro-carriles y todas clase de papel que tenga cotizacion. Tambien compra acciones y obligaciones de Al ansa, Valencia y Tarragona, obligaciones de Medina del Campo à Za ora y las de Orense à Vigo.



EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO a juventud; les comunica una vida una nueva crecenc a y una hermosu a brilame. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un tinte; su natural & LA VERDADERA PREPARACION for alecer la SE VENDE SOLAMENTE ENVUELTA cabellera. EN PAPEL ROSADO.

DEPOSITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, Londres, INGLATERRA. Se halla en todas Peluquerias, Perfumerias y

Depósito en Valencia: Srs. Tiffon hermanos, calle del MAR, núm. 46.

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS, vulgo mal de corazon, alferecía, etc., tenidos por incurables, se curan radicalmente con las

Pastillas Anti-Epilèpticas

Depósitos en las principales farmacias de España y del extranjero-Se remiten prospectos gratis. Dirijanse, Juanelo. 12, Madrid. Depósitos en Valencia. Sr. Andres y Fabia. San Vicente, 22, farmacia, y Sr. Muñoz, Nave, 19 farmacia.

Precios corrientes.

Imperial Setabense 1.2. 10 rs. con casco y 8 sin él. Dulce aromatizado de 2.2. . . . 7 »

Sigue la venta de naranjos, hoy sin muestra à la puerta no confur dcasa con la del lado que antes se titulaba masia de la constancia. - Despacho de Dinamita para la esplotación de terrenos y trabajos debajo del

Barcelonina, núm. 9, bajo y principal.

MERCED

Antequera, Palma.

Munera, Escudillers, 2.

Castellon, Ferrer.

moday rapilum ente con el acreeditado BALSAMO DE ZEMOG 4 rs. frasco Barcelona, Dr. Andreu. Depósito general

lerona, Dr. Ameller6 S. & 13. Q [W 10 12 a. S Logrono, Fernandez. Palencia, Jato.

Sueca, Lavernia. Valladolid, Calvo. Yeela, Azorin. Zamora, viuda Escerso Zaragoza, Dr. Benedito

Dr Quesada.

VALENCIA.

desaparecen có-

GENEROS. En el entresuelo de la calle de

San Cristóbal núm. 4. contiuúa la baratos, que hacen imposibletoda

REALIZACION DE

Agotadas las existencias de las lanas que habíamos anunciado á 1112 reales, y á pesar de ser las que nos quedan muy superiores en clase, las daremos tambien à real y medio, con el solo objeto de darse pronta salifia.

Hay además otras modernas, en colores oscuros, à precios baratisi-

1 till y Glasé negro desde 12 reae . ara; Faillede colores, ancho 4 5 reales. Granadinas lisas y la bradas, todo seda, desde 6 reales vara. Merinos y Casimires negros, para vestidos. Capuchas y pañuelos de Tisú y de merino negros. Moa res de colores. A 12 reales vara. Puntillas de Bruselas, anchas, pa-ra velos de manto, à 4 reales. Terciopelitos para adornos. à 1 1/2 reales la pieza de 10 varas. Veludillos de colores, à 6 reales vara: Fulares, as reales vara, de 8 palmos

Un notable surtido de pañuelos de Manila bordados en tamaño grande desde

9) REALE- UNO. Despacho, calle de San Cristóbal, num. 4, entresuelo de la peluquería

GARBANZOS

MENDA DE LA PURISIMA, MERCADO, 24. ESOUINA A LA DE CONEJOS. A pesar de la cortisima cosecha de este año, se están vendiendo a 28. 32 y 36 los morunos, á 40, 48 y 56 los andaluces y jerezanos, à 64 y 68 los Alfarnate, y à 72, 76, 80' 8 da uno en su clase, e toy seguro ren baciéndome pedide respondiendo de su cochura ó cambiándolos crics ó gatos para levantar peso, levanta-ruedas de carruajes, polesi

FRANCISCO GARCIA

10.1115.

Pom da anti-oftálmica del Dr. Fuster.

se espende en mi farmaciauda; el nombre de pomada de la Vi con el combatir las oftalmias parpebrales prónicas, queratitis vasculares, manchas de la córnea, ulceraciones intercilias de todas las inflamaciones de los párpados.

cajas, 10 rs. Tambien se aplica con gran éxi- nes 8 del corriente. to en fricciones para combatir las herpes, granos y manchas en cualquier parte del cuerpo.

Farmacia y laboratorio químico | calle del Mar, 47, y Avellanas, 1. En el mismo establecimiento hay un surtido completo de toda clase de bragueros, suspensorios, pesáreos y más objetos de goma.

PANACEA DE LAS NIÑOS

Asi como nuestra PANA-CEA DE LA TOS en tan corto tiempo goza de un crédito extraordinario, asi nuestra PA-NACEA DE LOS NIÑOS es reconocida por cuantos lo han usado como el remedio indispensable por hacer desaparecer en 24 horas las indigestiones, diarreas, calenturitas y el babeo, que en tan inmi- vapor de la empresa. nente peligro pone la vida de estos tiernos séres.

Nuestro Balsamo, en fricdolores, y reblandeciéndolo favorece la evolucion denta-

Botica, plaza de Serranos, 2

AND THE PROPERTY OF THE PROPER MANZANILLA

Se acaba de recibir de superior alidad, de 'e 10 rs. botella. Littenmarianos do La Morera, Barcas 14y46.

GRAN LIQUIDACION

De todos los géneros existentes en el antiguo y acredita

Vicente Canizares,

Calle de San Vicente, núm. 21, esquina frente à San Martin. LA LAMPARA CATALANA,

5. CIRDI, 5. ALMACENES DE PETROLEO Y LA MPISTERIA.

Completo surtido en toda clase de lámparas reci bides de las principales fábricas de Francia y Alemania, á precios su menos. te económicos.

Petróleo de 1.ª—Servicio á domicilio. ventas al por mayor y menor.

calle de la Congregacion, 19. Trasformacion de colores y quita-manchas al vapor, sin alterar los colo

finos de última novedad. ESPECIALIDAD en tintar ropas de caballeros sin deshacerlas, quedando los forros limpios con su lustre correspondiente por un nuevo proce-

pleto y caprichose surtido de cajas para dulces, propias para Regalos, Bodas y Baulizos.

Las personas de buen gusto encontrarán en esta casa un com-

Calle de la Sorolla, número 49.

Los tan renombrados de la antigua y acreditada fábrica de la calle An cha dela Acequia Podrida, se espenden à precios de coste en su único de pacho, plaza dels Porchets, núm. 15, esquina á la calle de Saluders. L hay en los anchos de 3, 3 112, 4, 4 112, 5, 6, 7, 8 y 10 palmos, y finos ingleses, propios para camisas de caballero. Tambien hay telas para com nas, de 3 à 10 palmos, rayadas y lisas; mantelerias, manteles y servillets sueltas, toallas, telas de colchon finas y ordinarias; terlices de 4 412 palmos lana drados y rayados, color fuerte; tela de cordones para enaguas. Lienzos caseros de todos anchos á precios muy convenientes.

Tela para cortinas, color fuerte, de 4 à 10 palmos de ancho, à precios de Además se fabrica por encargo todo cuanto necesite el consumidor, pro-

cedente de aquella clase de toda fabricacion. Máquinas y herramientas

Para mecánicos, cerrajeros, herreros, y constructores de carros.

DEPOSITO DE G. MALIBOUCHE. y 88 los castellanos superiores. Ca- Plaza de la Pelota, frente a donde estaba antes el Correo. Maquinas de taladrar, máquinas de punzon y tijera, taladros espirales, quedarán contentos los que me hon- l tornillos de banco para limar, yunques, bigornias, fraguas portátiles, máquinas para doblar, caldear y recaldear aros de rueda de carruajes

peifernciales y equinales para subir objet is de mucho peso, etc., jetc. GARGANTA

no conocen mejor medicamento que el

Licor de Brea

Esta pomada hace bastantes años | concentrado y perfeccionado del DOCTOR QUESADA.

lun gran medicamento, desconocido en todo el reino de Valencia, para rs. frasco de igual tamaño que el de Guyot.

Botica y jarabería de la Trinidad, plaza de la Merced, núm. 7.

Precio: caja un real.—Docena en Liverpool directo el lu-EL ITALIA para Lóndres hácia el 10

del corriento. EL BERENICE para Amsterdam y Rot- laga, Cádiz, Vigo, Carril, Corud terdam, admitiendo cargo para otros puntos del continente

hácia el 8 de marzo. EL BEATRICE

para New York, el 8 El vapor-correo

ALFONSO XII, de A. Lopez y compa hía, saldrá de este puerto el viernes 5 de marzo à las doce de la mañana en punto, para Málaga, Cádiz, Puerto-Rico Habana, y Veracruz admitiendo carga y pasajeros para los cuatro primeros puertos, y cargo solamente para el último.

Tambien admite pasajeros para Santiago de Cuba, Cibara y Nuevitas, con trasbordo en Habana á otro NOTA. No se darán más billetes de pasaje ni conocimientos que los

ciones á la encía, calma los que se pidan hasta el 3 de marzo á chatro de la tirde. EL CASTELLA para Londres y Hull le martes 9 del corriente. Consignatarios: Sres. Dart

> entresuelo. EL NERVIA N saldrá el 6 de marzo para

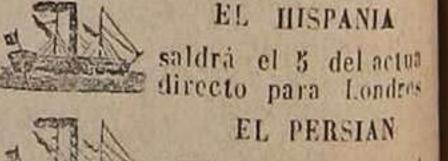
Compania, plaza de Calatrava, 2,

Coruña, Santander y Bilbao, adi tiendo cargo y pasajeros. Consignatarios: calle del Man 114 frente à la capilla de San Vicett

EL COVADONGA saldrá el 6 para Ali Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santande y Bilbao admitiendo cargo y pasa

EL GIJON saldrá el 5 del corrien-te para Tarragona y Barcelona admitiendo cargo y pasa.

Consignatarios: Sres. Cehrian Sarzo y Reig, Moro-Zeit, 9



EL PERSIAN saldrá el 6 del actual directo para Liverpool, EL RENFREWSHIRE

saldra el 9 del actua directo para Glasgow. Consignatarios, D. Antonio Devesa, calle del Torno de San ristobal.

> EL MANUEL ESPALIL saldrá el 6 de maria

para Barcelona, San Feliu y Marsella, admitiendo cargo y pasajeres. Consignatarios, Sres. M. Perel Malaga, Vigo, Carril, | é hijos, Rey D. Jaime, Il.

VA

Año

Anu faneral que no Remi vencio

Los proye adminis

Nos parecen

nables las signiasunto tan impo colaborador de drileño «La Fé» "Dos proyectos en el Senado el uno de bases par miento civil, y modificacion de l v organizacion o inicio oral y públ como desde lue grado importante General es el c que se siente y mites y termino abrevien cuanto fensa de las pa miento de los he los fallos, supri

de nuestro pais, justicia, lleve de antes de obtener la cuestion y la de trascurrir qui ria de los pleito ganando, ha de de lo que seobjet La justicia reta ta injusticia; y a drá Hamársela er A poner remed minados los proy

el ministro de G

gencia inútil y p

economía a la ad.

cia, que promove

Tristisimo es o

tendencia, merec Yo me complaz obra, proyectos o de un hijo del pa rera político en la que esto escribe, sario político, co he simpatizado, i nunca; pero que, que la contradicc como yo, piensar sistemática que n lir lo bueno, aun sea sino intencior tros adversarios. No he pedido e gallan otra cosa, res beneficios qu en general; y en que buscó y obtu

10 indiferente, p egitimo ruego, h le La Fé. Como todas las ais de lo inveros iempos en que, i es lo que prevale eyes más pronto perlos enunciado la solemne pro a necesidad im

en justa recompe

cerse. Eso requ da, que no entr Diré, sin embar

Tampoco afirm

even el sello del

ntienen sean la

ado a su hija si aun su dignida -Haré cuanto lacobo saludó Habiendo queda llanto, pues siendo a su hi atra su pecho. hijos que nos u desesperacio a, trastornada or, trataba inú nada mujer.

aria Iloró to ida en el engr suelta su presa · La hora de la india espanto, e ante aquelli irle perdon. nevamente se gnandose de

Por fin Hego uras, es la in

car semejante o, mirar a s adamente par ar de su rosti su valor, tem o de la pruel ircelina, la c mas preciad man, y Mari

necesitaba d